

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Consulado General de España en Francia.

D. Manuel de Navarro y López de Aya-la, Cónsul general de España en Francia.

Previene á cuantos se crean con derecho á la herencia de D. Javier Gose, fallecido en Lérida el 16 de Marzo último, cuyo domicilio en París, era 2 triplicado, avenue de Segur, y á cuantos sean acreedores del mismo, que en el Consulado General de España en Francia, 24 rue d'Offemont, se sigue el expediente de sucesión del mismo, y que, previo los documentos que justifiquen la calidad de herederos ó de los títulos que acrediten la deuda, deben comparecer unos y otros por sí ó por apoderado en forma en esta Cancillería, en un plazo de treinta días, que empezarán á contarse desde el siguiente al de la inserción de este aviso en la GACETA DE MADRID, informando á los que no se presentaran en tiempo oportuno que se les seguirá el perjuicio á que hubiera lugar en Derecho.

París, 1.º de Mayo de 1915.—Manuel de Navarro. JC—152

Juzgados de Primera Instancia.

GERONA

D. Eduardo Ferrer y Martí, Secretario del Juzgado de primera instancia de la ciudad de Gerona y su partido:

Certifico: Que en los autos incidentales promovidos por D. Enrique Vila y Nogareda, mayor de edad, casado, del comercio y vecino de esta ciudad, contra el Abogado del Estado y el Ministerio Fiscal, sobre extravío de un título de la Deuda perpetua, se ha dictado la resolución, que en su encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Auto.—En la ciudad de Gerona, á 1.º de Mayo de 1915.

Resultando que en 17 de Marzo, etc.—El Sr. D. Juan Arnet y Ferrera, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, por ante mí el Secretario, dijo: Que debía ratificar y ratifica la prohibición de enajenar ó negociar el título de la Deuda perpetua 4 por 100 interior serie B, número 82.753, sin cupón, de 2.500 pesetas nominales, emisión de 1900, cuyo extravío denunció su poseedor el demandante don Enrique Vila Nogareda, preventivamente, el 27 del pasado Abril á la Junta Sindical del Colegio de Corredores Reales de Barcelona; póngase este auto en conocimiento de la misma y de la Dirección General de la Deuda pública, y publíquese la denuncia y prohibición decretada en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de la provincia y en un *Diario de Avisos* de esta localidad, señalando el plazo preciso de nueve días, dentro del cual comparezcan en estos autos el tonedor del título ó quienes se consideren con algún derecho al mismo; y practicado todo ello dese cuenta.

»Así por este su auto lo proveyo, mandó y firma el expresado señor Juez, doy fe.—Juan Arnet.—Ante mí.—Eduardo Ferrer.»

Concuerda y está cotejado el anterior inserto con su original de referencia á que me remito, doy fe.

Y para que conste firmo el presente en Gerona, á 1.º de Mayo de 1915.—El Secretario, Eduardo Ferrer. X—1072

SALAMANCA

D. Francisco Nicolás Rueda y Fernández Cañete, Juez de instrucción de Salamanca y su partido.

Por virtud del presente se interesa de todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial, se proceda á averiguar quién ó quiénes sean los autores de la sustracción de una vegua, pelo castaño, de unas siete cuartas y cuatro dedos de alzada, careta corrida, caizada de ambos pies, crin cortada, con el hierro de la compañía El Fénix Agrícola, en el anca izquierda, y en la derecha J. D., de la pertenencia de Emilio García, vecino de Rodasviejas, llevada á cabo en la noche del 2 al 3 de Abril próximo pasado, en el caserío de Miranda, término municipal de Galindo y Perahny, poniéndolos á disposición de este Juzgado.

Dado en Salamanca á 1.º de Mayo de 1915.—Francisco Nicolás Rueda.—El Secretario, Acisclo Casanovas. JO—4906

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

D. Tomás Mendigutía y de Morales, Juez de instrucción de este partido.

Ruego por virtud de la presente requisitoria á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y ocupación de los efectos y prendas robados del 28 al 29 de Abril último, á Pedro Herrera Pérez, de la casa de la viña de D. Anselmo Ceballos Pérez, sita en el pago del Cerro, término municipal de Trebujena, deteniéndose al autor ó autores de dicho robo, así como á los poseedores de lo robado, si no justifican la legítima adquisición de ello, y poniendo unos y otros á disposición de este Juzgado; pues así lo he acordado en sumario número 39 del corriente año, que instruyo por el referido hecho.

Dado en Sanlúcar de Barrameda á 5 de Mayo de 1915.—Tomás Mendigutía.—El Secretario judicial, P. H., Cesáreo Hurtado. JO—4907

D. Tomás Mendigutía y de Morales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y ocupación de varios efectos robados en la noche del 28 al 29 de Abril último, á Juan Robles Galán, de la casa de la viña de D. José Lombera Moreno, sita en el pago de las Palomas, término municipal de Trebujena, deteniéndose al autor ó autores de dicho robo, así como á los poseedores de lo robado si no justifican la legítima adquisición de ello, y poniendo unos y otros á disposición de este Juzgado; pues así lo he acordado en sumario número 40 del corriente año, que instruyo por el referido hecho.

Dado en Salúcar de Barrameda á 5 de Mayo de 1915.—Tomás Mendigutía.—El Secretario judicial, P. H., Cesáreo Hurtado. JO—4908

SANLÚCAR LA MAYOR

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de instrucción de este partido, en el sumario que se instruye por lesiones de Juan Ferrari Crespo, se cita por medio del presente á dicho lesionado, domicilio últimamente en la villa de Umbrete, y cuyo actual paradero se ignora, á fin de que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, con objeto de recibirle declaración y que sea reconocido por el Médico forense, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar.

Y para que conste en cumplimiento á lo mandado y su publicación en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación en forma al expresado Juan Ferrari Crespo, extiendo el presente que firmo en Sanlúcar la Mayor á 6 de Mayo de 1915.—El Secretario, Licenciado Antonio J. Díaz Cangas. JO—4911

SANTIAGO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del partido, en auto de esta fecha, previniendo el juicio necesario de testamentaria de José Otero Nieves, vecino que fué de Viduido, término de Amés (Coruña), á solicitud de don José Nieto Mourillo, como cesionario de Manuela Otero Otero, á medio de la presente, cito en forma para dicho juicio al heredero José Otero y Otero, hijo del causante, que se halla ausente en paradero desconocido, para que comparezca en los autos, bajo apercibimiento de que no verificándolo le pararán los perjuicios que haya lugar en Derecho.

Santiago, 12 de Mayo de 1915.—El Secretario judicial: P. S., Manuel Pensado. X—1074

SORT

D. Antonio Fernández Gordillo, Juez de instrucción del partido de Sort.

Por el presente, y en méritos de lo acordado por resolución de esta fecha en el sumario que se sigue ante este Juzgado bajo el número 13 del corriente año, sobre muerte accidental de los consortes Juan Sastrada y Teresa Moya, y una nieta de éstos, llamada Felisa, vecinos que fueron de casa Sastrada de la Bonaigna, por hundimiento de la misma á causa de una avalancha de nieve, se cita de comparecencia ante este Juzgado á Francisco Constanza, marido de la perjudicada Concepción Sastrada Moya, que actualmente se halla en Francia, ignorándose su paradero, para que, dentro del término de diez días, desde que el presente surta sus efectos en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca ante este Juzgado para declarar convenientemente sobre el referido hecho del accidente y manifestar si quiere ó no mostrarse parte en la causa y si renuncia ó no á la indemnización civil; de no comparecer le pararán los perjuicios que hubiere lugar.

Sort, 29 de Abril de 1915.—Antonio Fernández Gordillo.—P. M. de S. S.º, Antonio España. JO—4921

TREMPE

D. Vicente Chervás y Romero, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que expido en méritos del sumario que instruyo por robo de caballeras, cuyas señas luego se dirán ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial, que procedan á la busca y captura de las mismas, poniéndolas á disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentren, si no justifican debidamente su legítima adquisición.

Señas de las caballeras.

Una burra de diez á doce años, pequeña, negra, con el pecho algo blanco.

Un macho alto, tarabán negro, de tres años, con las cuatro patas herradas.

No tienen ninguna seña especial.

Tremp, 3 de Mayo de 1915.—Vicente Chervás. JO—4928

(Continúa en la pág. 775.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD.—NEGOCIADO DE PERSONAL

ESCALAFÓN rectificado de los funcionarios del Cuerpo de Vigilancia dependientes de esta Dirección, formado en cumplimiento de la ley de 27 de Febrero de 1906, cerrado en fin de Diciembre de 1914.

(Continuación de la GACETA del día 22 de Mayo de 1915).

Número en la clase.	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			AÑOS DE EDAD	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES
			Día	Mes.	Año.		TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICIA				
							Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
135	D. Francisco Bautista Cabrera	Almería	30	Agosto	1869	45	6	»	»	12	11	20	Cartagena	»
136	Victorio Guorero Jiménez	Cuenca	20	Noviembre	1857	57	6	»	»	12	11	7	Alcoy	»
137	Feliciano Zamora Escolar	Burgos	8	Junio	1870	44	6	»	»	12	10	5	Burgos	»
138	Manuel Martín Martín	Canarias	14	Diciembre	1864	50	6	»	»	12	9	»	Cádiz	»
139	Alborto de Castro Blanco	Palencia	11	Julio	1872	42	6	»	»	12	6	17	Oviedo	»
140	Santiago García Casarrubios Galindo	Ciudad Real	30	Diciembre	1857	57	6	»	»	12	6	16	Guipúzcoa	»
141	Antonio Pérez Cruz	Granada	15	Enero	1872	42	6	»	»	12	5	1	Granada	»
142	Agapito Castillo Hernández	Salamanca	18	Agosto	1869	45	6	»	»	12	4	25	Avila	»
143	Rafael Rojo Sáez	Madrid	31	Marzo	1878	36	6	»	»	12	4	7	Logroño	»
144	Juan Sara Villegas	Málaga	16	Mayo	1860	54	6	»	»	12	4	»	Canta	»
145	José Cruz Román	Almería	29	Noviembre	1864	50	6	»	»	12	3	»	Alicante	»
146	José Alvarez Fernández	Valladolid	10	Junio	1875	39	6	»	»	12	3	20	Salamanca	»
147	Alfonso Hernández Baños	Murcia	16	Octubre	1873	41	6	»	»	12	3	2	Cartagena	»
148	José Vizcaya García	Córdoba	28	Agosto	1866	48	6	»	»	11	11	17	Sevilla	»
149	Aniceto Ariza Expósito	Cuenca	17	Abril	1874	43	6	»	»	11	10	»	Valencia	»
150	Indalecio García Holgado	Badajoz	31	Diciembre	1861	53	6	»	»	11	8	11	Badajoz	»
151	Juan Perona Sudriá	Gerona	28	Febrero	1868	46	6	»	»	11	6	27	Port-Bou	»
152	José García Rodríguez	Granada	26	Noviembre	1862	52	6	»	»	11	6	5	Castellón	»
153	Francisco de la Rubia Luengo	Ciudad Real	11	Marzo	1863	51	6	»	»	11	4	23	Ciudad Real	»
154	Sebastián Segovia Martín	Málaga	11	Septiembre	1874	40	6	»	»	11	2	26	Málaga	»
155	Juan Bonavides Beltrán	Almería	22	Mayo	1870	44	6	»	»	11	2	15	Cartagena	»
156	Bartolomé Alvarez González	Logroño	24	Agosto	1862	52	6	»	»	9	11	27	Alava	»
157	Luis Esteban Vidal	Teruel	11	Octubre	1869	45	6	»	»	9	7	26	Baleares	»
158	Manuel Villanúa Lalaguna	Huesca	9	Junio	1863	51	6	»	»	9	7	20	Monforte	»
159	Francisco Alfonso Olivares	Valencia	11	Octubre	1883	31	6	»	»	9	5	28	Guipúzcoa	»
160	Juan Piña Vázquez	Málaga	31	Agosto	1870	44	6	»	»	9	1	6	Cádiz	»
161	José Rocasús Soler	Tarragona	18	Octubre	1872	42	6	»	»	9	»	17	Port-Bou	»
162	Juan Pérez Siles Beltrán	Idem	19	Agosto	1873	41	6	»	»	7	7	8	Gerona	»
163	Justo Prieto Alvarez	Palencia	6	Idem	1882	32	6	»	»	7	6	5	Segovia	»
164	Ercmín de la Cruz Expósito	Cuenca	20	Mayo	1869	45	5	11	20	11	5	20	Acañar	»
165	Agapito Paramio Huertas	Cádiz	14	Febrero	1867	47	5	10	20	12	3	9	Cádiz	»
166	Alfredo Díaz Botas	Canarias	18	Octubre	1866	48	5	10	18	12	1	22	Canarias	»
167	José Llopis Terol	Alicante	2	Marzo	1867	47	5	10	14	12	3	21	Alicante	»
168	Francisco Barón Rodríguez	Zamora	2	Abril	1867	47	5	10	13	12	»	10	Valladolid	»
169	Benito Blas López	Avila	12	Enero	1871	43	5	10	13	12	»	»	Coruña	»
170	Manuel Barrientos Amor	Granada	27	Diciembre	1860	54	5	10	6	12	2	28	Granada	»
171	Francisco García Sánchez	Málaga	19	Abril	1864	50	5	10	6	12	1	»	Canarias	»
172	Eulalio Ruiz Morales	Jaén	12	Febrero	1871	43	5	10	»	12	3	1	Jaén	»
173	Raimundo Galván Painello	Santander	17	Idem	1870	44	5	10	»	12	2	20	Santander	»
174	Serafín López Fernández	Lugo	24	Noviembre	1869	45	5	10	»	12	1	14	Ferrol	»
175	Tiburcio García Calvo	Soria	11	Agosto	1869	45	5	9	27	12	2	14	Zaragoza	»
176	Antonio García Rodríguez	Badajoz	15	Marzo	1861	53	5	9	26	12	2	1	Cartagena	»

178	Ruperio V. Carreón Prado.	Lugo.	18	Octubre.	1859	52	5	9	17	12	»	1
179	Celestino de Lucas del Cerro.	Toledo.	6	Abril.	1862	52	5	9	17	12	»	»
180	Antonio Coronel Pulido.	Huelva.	14	Septiembre.	1860	54	5	9	16	11	7	»
181	Gregorio Cuiñado Sáiz.	Burgos.	12	Mayo.	1863	51	5	9	15	11	10	18
182	Agustín Rojo García.	Idem.	21	Agosto.	1866	48	5	9	15	11	6	25
183	Juan Maroy Hondoal.	Lugo.	12	Julio.	1869	45	5	9	15	11	5	22
184	José González Seara.	Orense.	15	Noviembre.	1872	42	5	9	14	11	9	22
185	Francisco Martínez Gómez.	Santander.	14	Mayo.	1871	43	5	9	14	11	7	2
186	Rufino Piñeiro Jiménez.	Avila.	10	Julio.	1872	42	5	9	14	11	6	8
187	Enrique Ollé Campañia.	Lérida.	3	Enero.	1879	35	5	9	14	10	10	21
188	Manuel Cañadas Torres.	Almería.	1.º	Idem.	1870	44	5	9	13	11	10	17
189	Juan Castillo Gavira.	Málaga.	23	Agosto.	1864	50	5	9	13	11	7	»
190	Inocencio Atrio Pérez.	Orense.	5	Noviembre.	1872	42	5	9	13	11	1	26
191	Miguel Gascón Baquero.	Zaragoza.	29	Septiembre.	1867	47	5	9	12	11	11	22
192	Francisco Estévez Lita.	Idem.	2	Abril.	1860	54	5	9	12	11	11	16
193	Eusebio Diago Martínez.	Idem.	8	Septiembre.	1870	44	5	9	12	11	9	24
194	Julián García Pozuola.	Guadalajara.	16	Febrero.	1877	37	5	9	12	11	9	4
195	Juan Calvo Calarín.	Navarra.	20	Mayo.	1865	49	5	9	12	11	6	28
196	Blas Doña García.	Málaga.	8	Febrero.	1862	52	5	9	12	11	5	28
197	Isidro Aráuz Sebastián.	Zaragoza.	20	Idem.	1870	44	5	9	12	11	5	»
198	Longinos Hernández López.	Avila.	15	Marzo.	1873	41	5	9	12	11	2	»
199	Victoriano López Gatón.	Palencia.	6	Idem.	1859	55	5	9	12	11	»	20
200	Pélix Hernández Rodríguez.	Zamora.	20	Febrero.	1868	48	5	9	11	11	5	»
201	Juan López Martínez.	Murcia.	22	Diciembre.	1876	39	5	9	11	11	4	23
202	Juan Cabrera Romero.	Cádiz.	6	Marzo.	1869	45	5	9	8	11	10	11
203	José Vicente Córdoba.	Soria.	8	Diciembre.	1872	42	5	9	8	11	4	22
204	Francisco Nobla Moreno.	Málaga.	3	Julio.	1863	51	5	6	8	11	4	»
205	Juan López García.	Almería.	6	Febrero.	1863	51	5	9	7	11	11	4
206	Domingo Fernández Fernández.	Málaga.	1.º	Enero.	1876	38	5	9	7	11	5	25
207	Mariano Cámara García.	Burgos.	13	Marzo.	1869	45	5	9	7	11	1	21
208	Eduardo Parra Ceballo.	Cáceres.	24	Enero.	1876	39	5	9	7	11	»	17
209	Prudencio Tobar Abad.	Burgos.	27	Abril.	1861	53	5	9	7	10	11	8
210	Virilo Carrera Martínez.	Idem.	21	Marzo.	1872	42	5	9	7	10	10	22
211	Gervasio Miguol Castro.	Idem.	19	Junio.	1874	40	5	9	7	10	7	24
212	Antonio Oliva Adalid.	Málaga.	28	Febrero.	1871	43	5	9	5	11	7	12
213	Andrés Pérez Martín.	Teruel.	27	Noviembre.	1873	41	5	9	3	11	1	15
214	Valentín Espiga Esquide.	Logroño.	15	Febrero.	1877	37	5	9	»	11	10	17
215	Manuel Sánchez Rodríguez.	Orense.	10	Mayo.	1869	45	5	9	»	11	10	15
216	Antonio García Solor.	Almería.	8	Abril.	1869	45	5	9	»	11	2	15
217	Manuel Parra Pantoja.	Ciudad Real.	27	Idem.	1864	50	5	9	»	11	10	27
218	Lázaro Miguel Morono.	Burgos.	17	Diciembre.	1867	47	5	8	28	11	10	20
219	Cristóbal de la Torre Huertas.	Jaén.	3	Noviembre.	1867	47	5	8	28	11	9	15
220	Juan Narciso Marín Pérez.	Badajoz.	29	Octubre.	1870	44	5	8	28	11	9	»
221	Segundo Martínez García.	Jaén.	11	Mayo.	1878	44	5	8	28	11	7	8
222	Benito Tovián Cuero.	Badajoz.	3	Abril.	1872	42	5	8	28	11	7	8
223	Manuel Rodríguez Valero.	Almería.	4	Noviembre.	1867	47	5	8	28	11	7	»
224	Alejandro Galeano Ramiz.	Badajoz.	25	Marzo.	1872	42	5	8	28	11	7	»
225	Victoriano Yáquez Estévez.	Pontevedra.	22	Agosto.	1876	38	5	8	26	10	10	23
226	Enrique Sánchez Cortés.	Albacete.	31	Junio.	1865	49	5	8	24	11	10	19
227	Enrique Sánchez González.	Sevilla.	24	Idem.	1875	39	5	8	24	10	9	19
228	Mariano Paál Martín.	Burgos.	15	Agosto.	1871	43	5	8	19	11	»	1
229	Salomón Sanjuán Lecumberri.	Navarra.	13	Marzo.	1861	53	5	8	18	11	2	9
230	Manuel Rubio Maefas.	Badajoz.	26	Mayo.	1869	45	5	8	17	11	2	13
231	Luis Hurtado García.	Murcia.	19	Agosto.	1877	37	5	8	17	11	»	26
232	Domingo Durán Monroy.	Cáceres.	20	Enero.	1879	35	5	8	17	10	5	15
233	Jerónimo Cebrián Jiménez.	Albacete.	25	Junio.	1868	46	5	8	16	11	4	15
234	Miguel García Castelló.	Valencia.	26	Abril.	1871	43	5	8	5	11	5	»
235	Francisco Rodríguez Perdígón.	Canarias.	13	Enero.	1871	43	5	7	20	10	8	13
236	Pedro Mompalán Viguera.	Murcia.	29	Idem.	1865	49	5	7	»	10	3	19
237	Joaquín Robledo León.	Cádiz.	17	Agosto.	1874	40	5	7	»	10	3	17
238	Emilio Virumbrales y Oca.	Burgos.	4	Abril.	1877	37	5	7	»	10	3	4
239	Joaquín Marifio de Lobera.	Cádiz.	2	Idem.	1880	34	5	6	7	10	2	21
240	Francisco Lloréns Roigé.	Lérida.	25	Octubre.	1863	51	5	6	15	10	4	22
241	Balbino Gracia Marqués.	Zaragoza.	31	Marzo.	1861	53	5	6	»	9	7	26

Gibraltar.	»
Lorca.	»
Huelva.	»
Alaya.	»
Miranda.	»
Lugo.	»
Coruña.	»
Santander.	»
Guipúzcoa.	»
Taragona.	»
Almería.	»
Málaga.	»
Frontera.	»
Valladolid.	»
Zaragoza.	»
Idem.	»
Guadalajara.	»
Zaragoza.	»
Gibraltar.	»
Gerona.	»
Toledo.	»
Palencia.	»
Zamora.	»
Cartagena.	»
Granada.	»
Córdoba.	»
Granada.	»
Canarias.	»
Huelva.	»
Burgos.	»
Guipúzcoa.	»
Miranda.	»
Burgos.	»
Idem.	»
Jerez.	»
Monforte.	»
Logroño.	»
C. Gibraltar.	»
Cádiz.	»
Alcazar.	»
Huelva.	»
Granada.	»
Badajoz.	»
Granada.	»
Badajoz.	»
Toledo.	»
Idem.	»
Pontevedra.	»
Valladolid.	»
Málaga.	»
Logroño.	»
Alcoy.	»
Sevilla.	»
Almeida.	»
Cáceres.	»
Albacete.	»
Mahón.	»
Oviedo.	»
Cartagena.	»
Cádiz.	»
Burgos.	»
Cádiz.	»
Gerona.	»
Granada.	»

Número en la clase.	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALLEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			AÑOS DE EDAD	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES
			Día.	Mes.	Año.		TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICIA				
							Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.		
242	D. Juan Casas Vázquez.	Lugo.	11	Diciembre.	1868	46	5	5	28	9	10	29	Santander	»
243	Francisco Cantoro Paláez.	Córdoba.	12	Marzo.	1866	54	5	5	19	9	10	14	Sevilla.	»
244	Isidro Giménez Pérez.	Navarra.	15	Mayo.	1874	40	5	5	10	9	7	11	Jerez.	»
245	Laureano Fallado Villarroya.	Teruel.	7	Diciembre.	1877	37	5	4	25	9	7	2	Teruel.	»
246	Jacinto Mena Rodríguez.	Canarias.	16	Mayo.	1875	39	5	4	18	9	7	27	G. Canaria.	»
247	Gregorio Rodríguez Bejarano.	Avila.	9	Septiembre.	1877	37	5	4	17	9	4	10	Avila.	»
248	Juan de Torres Juan.	Alicante.	2	Abril.	1870	44	5	3	29	7	3	9	Soria.	»
249	Eduardo Martínez Delgado.	Canarias.	20	Marzo.	1871	43	5	3	28	9	5	3	Las Palmas.	»
250	Juan Algarra y del Castillo.	Segovia.	23	Junio.	1859	55	5	3	13	10	8	10	Toledo.	»
251	Francisco Postigo González.	Málaga.	12	Marzo.	1858	56	5	3	6	28	11	16	Málaga.	»
252	Tomás Buzma Riojas.	Toledo.	9	Octubre.	1875	39	5	2	20	9	3	2	Toledo.	»
253	Patrio Hidalgo Ramón.	Murcia.	3	Abril.	1876	38	5	2	15	9	3	2	Murcia.	»
254	Hermenegildo Cospo Rochel.	Córdoba.	5	Enero.	1878	36	5	1	14	9	2	8	Huelva.	»
255	José Vázquez Sánchez.	Cádiz.	14	Junio.	1862	52	5	1	»	9	1	28	Sevilla.	»
256	José García Cardell.	Baleares.	30	Enero.	1870	44	5	»	15	9	2	6	Baleares.	»
257	Fernando García Eseribano.	Cuenca.	30	Mayo.	1866	48	4	10	15	9	1	4	Cuenca.	»
258	Manuel Hernández Cibono.	Huelva.	29	Noviembre.	1881	33	4	9	20	8	»	17	Mahón.	»
259	Antonio Encinosa Molina.	Canarias.	21	Octubre.	1875	39	4	7	10	9	9	25	Santa Cruz de Tenerife.	»
260	Juan González Pérez.	Idem.	4	Marzo.	1871	43	4	6	20	10	8	»	Canarias.	»
261	Luis Gallego Maroto.	Ciudad Real.	24	Octubre.	1873	41	4	6	14	8	10	14	Cádiz.	»
262	Enrique Pérez Herminos.	Almería.	15	Diciembre.	1859	55	4	5	11	10	3	21	Almería.	»
263	Florentín Dimas de la Horra.	Palencia.	24	Noviembre.	1872	42	4	4	25	9	»	22	Canarias.	»
264	Fernando Moles Díaz.	Granada.	10	Junio.	1882	32	4	4	25	8	11	22	Granada.	»
265	Ramón Aguilera Roy.	Navarra.	31	Agosto.	1872	42	4	4	25	5	10	23	Coruña.	»
266	Rafael Sanz Borrás.	Valencia.	13	Idem.	1876	38	4	2	14	8	9	17	Canarias.	»
267	Rafael Tomas Copovi.	Idem.	4	Abril.	1875	39	3	2	17	9	8	19	Lérida.	»
268	Agapito Arribas Blanco.	Soria.	25	Marzo.	1876	38	4	4	9	8	11	26	Guipúzcoa.	»
269	Enrique Infante Fernández.	Cádiz.	19	Diciembre.	1879	35	4	4	4	9	»	5	Jerez.	»
270	Manuel Romero García.	Idem.	1.º	Enero.	1858	56	4	3	22	9	8	4	Gibraltar.	»
271	José Navarro Grañado.	Málaga.	18	Abril.	1870	44	4	3	7	6	10	2	Frontera.	»
272	José Morales Salas.	Granada.	19	Febrero.	1872	42	3	10	13	6	5	15	Granada.	»
273	Francisco Menéndez Rodríguez.	Madrid.	15	Octubre.	1876	38	3	9	23	5	10	14	Lugo.	»
274	Vicente Blat Buades.	Alicante.	6	Mayo.	1879	35	3	9	15	11	4	29	Alicoy.	»
275	Virgilio García Morán.	Valladolid.	27	Noviembre.	1874	40	3	9	»	8	11	8	Valladolid.	»
276	Pedro Cañadillas Pérez.	Córdoba.	15	Febrero.	1881	33	3	9	»	7	4	21	Sevilla.	»
277	Enrique Jové Lavega.	Tarragona.	21	Diciembre.	1870	44	3	9	»	6	8	24	Tarragona.	»
278	Mariano González Jaraldo.	Madrid.	8	Agosto.	1874	40	3	8	28	5	10	»	Segovia.	»
279	Salvador García Garrido.	Almería.	27	Febrero.	1875	39	3	8	27	8	9	7	Canarias.	»
280	Manuel Pascual Guerrero.	Málaga.	11	Abril.	1884	30	3	8	25	8	10	21	Málaga.	»
281	Antonio García Aricorte.	Alicante.	3	Septiembre.	1876	38	3	8	24	7	5	16	Cartagena.	»
282	Francisco López Santolaria.	Huesca.	4	Octubre.	1868	46	3	8	23	8	9	10	Huesca.	»
283	José Bueno Morcillo.	Cádiz.	19	Noviembre.	1866	48	3	8	22	8	11	2	Las Palmas.	»
284	José Urquizar Jiménez.	Granada.	26	Junio.	1877	37	3	8	22	8	9	3	Granada.	»
285	Vicente Aguilar García.	Valencia.	20	Agosto.	1876	38	3	8	21	5	11	11	Valencia.	»
286	Timoteo Parras Coballos.	Cáceres.	24	Enero.	1875	39	3	8	16	8	11	14	Badajoz.	»
287	José María Olivé Panadés.	Tarragona.	8	Septiembre.	1859	55	3	8	16	8	»	18	Baleares.	»
288	Eulalio Encinas Biolsa.	Toledo.	13	Febrero.	1885	29	3	8	16	6	5	9	Toledo.	»
289	Juan Moreno Martínez.	Málaga.	22	Idem.	1871	43	3	8	13	8	5	»	Baleares.	»
290	José Gil Martínez.	Murcia.	21	Mayo.	1866	48	3	8	12	8	9	6	Murcia.	»
291	Antonio Cano Alcázar.	Ciudad Real.	19	Octubre.	1880	34	3	8	7	5	9	13	Baleares.	»
292	Vicente Lagarda Miralles.	Valencia.	6	Abril.	1881	33	3	8	6	5	10	10	Mahón.	»
293	Francisco González Calvo.	Palencia.	9	Marzo.	1875	39	3	8	3	3	11	7	Valladolid.	»
294	León Torres Novella.	Teruel.	4	Idem.	1878	36	3	8	»	7	5	1	Idem.	»
295	Tomás del Toro García.	Valencia.	8	Mayo.	1879	35	3	7	16	16	2	15	Guipúzcoa.	»
296	José Suárez Gálvez.	Cádiz.	17	Octubre.	1873	44	3	7	15	8	7	28	Canarias.	»

297	Jenaro López de Castro	Valladolid	19	Septiembre	1873	41	3	7	12	8	14
298	José Grande Medina	Cádiz	19	Diciembre	1880	31	3	7	7	8	24
299	José Onteniente Cuenca	Alicante	2	Agosto	1880	34	3	6	14	5	10
300	Celedonio Borrogo López	Cádiz	11	Noviembre	1871	43	3	6	10	8	7
301	Salvador Martínez Marín	Cáceres	9	Idem	1868	46	3	5	22	6	5
302	Ignacio Liómana Campos	Jaén	1.º	Abril	1880	34	3	4	15	8	7
303	Luciano Jimeno Ferrer	Huesca	8	Enero	1870	44	3	4	10	8	2
304	Simón Vaquero Arranz	Valladolid	28	Octubre	1884	30	3	3	22	6	5
305	Onofre García Martínez	Murcia	21	Junio	1878	36	3	3	»	8	4
306	Quiterio García Gallego	Jaén	4	Agosto	1881	33	3	2	24	8	5
307	Agustín Puche Díaz	Idem	8	Abril	1872	42	3	»	»	3	6
308	Manuel Gómez Misa	Sovilla	12	Diciembre	1871	43	3	»	»	5	9
309	Juan Díaz Madroñero Cano	Ciudad Real	6	Abril	1878	36	2	11	29	5	10
310	José Valverde Solano	Córdoba	15	Octubre	1870	44	2	11	25	5	8
311	Enrique Bardisa Seguí	Alicante	13	Agosto	1875	39	2	11	21	5	9
312	Manuel Jaime Fernández	Zaragoza	12	Febrero	1876	38	2	11	17	8	2
313	Ramón Broceño Pérez	Ciudad Real	5	Idem	1868	46	2	11	9	8	3
314	José Vidal Pira	Valencia	11	Diciembre	1879	35	2	11	7	5	8
315	Miguel Manero Juvierro	Teruel	19	Enero	1879	35	2	11	»	8	2
316	Alonso Corpus Rodríguez	Málaga	20	Idem	1859	55	2	10	19	8	3
317	Mateo Esteban Giménez	Teruel	12	Octubre	1884	30	2	10	17	5	11
318	José M.º Pano San Clemente	Huesca	14	Abril	1880	34	2	9	29	6	9
319	Juan Justo González Fernández	Ciudad Real	9	Agosto	1884	30	2	9	16	6	5
320	Eugenio Poldro Fuertes	Alicante	23	Marzo	1861	53	3	5	19	5	9
321	Manuel Domínguez Borrego	Málaga	11	Agosto	1868	46	2	9	13	8	2
322	Desiderio Cuenca García	Cuenca	10	Febrero	1871	43	2	8	22	8	2
323	Casimiro Fernández Jardiel	Zaragoza	4	Marzo	1868	46	2	8	19	6	9
324	Pto Montero Amador	Badajoz	9	Julio	1883	31	2	7	28	6	9
325	Manuel Homero González	Salamanca	16	Agosto	1881	33	2	7	28	6	5
326	Melquiades Carrotón Manjón	Burgos	10	Diciembre	1884	30	2	7	16	5	9
327	Eugenio Ortúñez Cállilo	Idem	6	Septiembre	1866	48	2	7	13	8	»
328	Juan Pucheco Mena	Málaga	28	Noviembre	1859	55	2	7	12	8	»
329	José Ruiz Toledo	Córdoba	21	Enero	1865	49	2	7	9	8	»
330	Emilio Gutiérrez León	Idem	2	Junio	1879	35	2	6	»	5	7
331	José González Fernández	Murcia	11	Agosto	1885	29	2	5	27	5	7
332	Rufino Vivanco Pérez	Idem	17	Noviembre	1879	35	2	5	21	7	10
333	Emilio Gil López	Barcelona	30	Enero	1878	36	2	4	7	5	3
334	Santiago Guillén Sanmartín	Murcia	7	Agosto	1872	42	2	4	»	7	10
335	Juan Cañabate Amor	Zaragoza	9	Junio	1885	29	2	4	»	5	10
336	Francisco Farfante Díaz	Cádiz	29	Abril	1877	37	2	3	27	7	7
337	José María Arróniz Sánchez	Murcia	12	Febrero	1868	46	2	3	21	7	10
338	Eugenio Fralío Jabouero	Guadalajara	5	Septiembre	1882	32	2	3	»	7	10
339	Manuel Gallur Vicente	Castellón	3	Junio	1876	38	2	1	20	5	8
340	Luis Merlo Tavira	Ciudad Real	7	Febrero	1867	47	2	1	18	6	6
341	Tomás Sáinz Asensio	Cuenca	28	Abril	1880	34	2	»	»	5	9
342	Vicente Díez de Uré	Alava	14	Diciembre	1873	41	2	»	24	7	10
343	Carlos Clausich Fajardo	Castellón	4	Noviembre	1870	44	2	»	24	5	9
344	Mariano Muñoz Dueñas	Segovia	2	Febrero	1871	43	2	»	23	7	10
345	Acacio Eseribano García	Burgos	22	Junio	1883	31	2	»	»	7	8
346	Francisco Domínguez Giménez	Soria	9	Marzo	1878	36	1	11	11	7	10
347	Sergio Escobar Martínez	León	7	Octubre	1870	44	1	11	11	5	10
348	Victor Domínguez Martí	Lérida	25	Mayo	1885	29	1	11	»	5	11
349	Antonio Triviño Palomares	Granada	22	Abril	1880	34	1	10	20	5	3
350	José María Alba Molina	Murcia	27	Agosto	1871	43	1	9	18	6	4
351	Manuel Becerra de la Rosa	Cáceres	31	Octubre	1881	33	1	9	17	7	9
352	Pedro Husillos Martínez	Palencia	2	Febrero	1863	51	1	9	13	7	9
353	Ignacio Ahumada Arriola	Cádiz	27	Julio	1870	44	1	7	1	7	9
354	Jesús Cabezón Martín	Valladolid	1.º	Junio	1883	31	1	6	»	5	6
355	José Comas Ultrón	Puerto-Rico	30	Septiembre	1881	33	1	6	»	4	9
356	Luis Reinoso Durán	Badajoz	18	Enero	1870	44	1	6	»	3	9
357	José Martínez Barcia	Pontevedra	7	Febrero	1866	48	1	5	14	7	8
358	Benito Lusquinos Carballo	Idem	17	Junio	1867	47	1	5	14	7	7
359	Modesto Martín López	Zamora	24	Febrero	1885	29	1	5	13	5	9

Valladolid	14
Las Palmas	24
Alicante	19
Ceuta	6
Valladolid	»
Linares	5
Lérida	21
Valladolid	10
Guipúzcoa	1
Málaga	12
Granada	20
Guipúzcoa	»
Idem	11
Jerez	26
Alicante	26
Zaragoza	21
Ciudad Real	23
Granada	26
Las Palmas	21
Venta de Baños	11
Badajoz	»
Huesca	4
Cádiz	8
Ciudad Real	1
Gibraltar	4
Cuenca	4
Monforte	1
Reus	»
Guipúzcoa	19
Santander	11
Burgos	»
Gibraltar	8
Cádiz	18
Córdoba	28
Cartagena	»
Murcia	25
Avila	1
Cartagena	16
Cádiz	14
Jerez	12
Lorca	14
Guadalajara	17
Castellón	21
Cádiz	22
Valencia	»
Alava	9
Valencia	»
Segovia	10
Alava	20
Toledo	8
Valladolid	»
Lérida	»
Cádiz	15
Gerona	28
Badajoz	4
Guipúzcoa	»
Baleares	»
Valladolid	6
Baleares	10
Badajoz	»
Coruña	17
Idem	17
Salamanca	20

(Continuará.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

RELACION de Maestros interinos á quienes, de conformidad con el Real decreto de 25 de Agosto de 1911 y Real orden de 2 de Marzo del año actual, les corresponde, por sus años de servicios, ir proveyendo plazas en propiedad con el sueldo de 625 pesetas anuales.

(Continuación de la GACETA del día 21 de Mayo de 1915.)

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	SERVICIOS INTERINOS			RESIDENCIA	
			Años.	Meses.	Días.	PUEBLO	PROVINCIA
1.838	D. Mariano Pajares Infantes	E.	»	10	18	Bustillo	Palencia.
1.839	Amalio Notario Monescillo	E.	»	10	18	Mudela	Ciudad Real.
1.840	Emilio Viguera Zagente	E.	»	10	17	Castellar	Lérida.
1.841	Miguel Barral Sala	E.	»	10	15	Castisent	Lérida.
1.842	Ernesto Barco Marón	E.	»	10	15	Villanueva del Ferno	Badajoz.
1.843	Juan García Fernández	E.	»	10	15	Canalejas	Jaén.
1.844	Joaquín Pérez Petel	E.	»	10	15	Majones	Huesca.
1.845	Antonio Sánchez García	E.	»	10	14	Taberno	Almería.
1.846	Cleto C. Rojo Pérez	E.	»	10	13	Arcaín	Navarra.
1.847	Valentín Alonso López	E.	»	10	12	Saliencia	Oviedo.
1.848	Gabriel Torreblanca Alvarez	S.	»	10	11	Añora	Córdoba.
1.849	Enrique Santa María Pardo	E.	»	10	10	Zangandez	Burgos.
1.850	Felipe N. Romero Martínez	E.	»	10	9	Baltablado	Cuenca.
1.851	Bernardo Escalas Ortigosa	E.	»	10	9	Orient	Baleares.
1.852	Rodrigo Castaño Cano	E.	»	10	8	Jauro	Almería.
1.853	Eutiquio Pérez Prieto	E.	»	10	8	Puerto del Congosto	Salamanca.
1.854	Gerardo Murga Ortiz	E.	»	10	8	»	Burgos.
1.855	Juan Anguera Xatrux	S.	»	10	7	Arenys de Munt	Barcelona.
1.856	M. Jesús Rivera Rivera	E.	»	10	6	Martín Muñoz de la Dehesa	Segovia.
1.857	José Bautista Navas	E.	»	10	6	Montemolin	Badajoz.
1.858	Joaquín C. Sargallo Ricol	E.	»	10	6	Calomarde	Teruel.
1.859	Emilio Mantilla de los Ríos Mina	E.	»	10	5	El Royo	Soria.
1.860	Román Alvarez Casas	E.	»	10	5	Olmbrada	Segovia.
1.861	Froilán Alonso Melón	E.	»	10	5	Gijón	Oviedo.
1.862	Julián Gil Barriónuevo	E.	»	10	5	Prata	Guadalajara.
1.863	Rufino S. González Gabaldón	E.	»	10	4	Carrascosa	Cuenca.
1.864	Fructuoso Elía Pascual	E.	»	10	2	Belazcoín	Navarra.
1.865	José Rivas Pérez	E.	»	10	2	Mairena	Granada.
1.866	Lucas Fernández de Dios	E.	»	10	2	Zurgena	Almería.
1.867	Manuel Roca Cervera	E.	»	10	2	Valldelbach	Gerona.
1.868	Francisco Cosío Pérez	E.	»	10	2	Puente de los Fierros	Oviedo.
1.869	Aurelio de Vega Sánchez	E.	»	10	»	San Pedro del Valle	Salamanca.
1.870	José Escudero Marcos	E.	»	10	»	Valdecarroy	Salamanca.
1.871	Trinidad Yáñez Rodríguez	E.	»	10	»	Alhama	Granada.
1.872	Félix Jurado López	S.	»	9	29	Bémez	Córdoba.
1.873	Lorenzo Bosch Clos	E.	»	9	29	Reuda	Gerona.
1.874	Javier Cinzana Vernet	E.	»	9	28	Lloa	Tarragona.
1.875	Félix Jimeno Galán	E.	»	9	27	Gamonal	Avila.
1.876	Jacinto Riaguas Moreno	E.	»	9	25	»	Madrid.
1.877	Cipriano Puig Grueso	E.	»	9	23	San Martín	Madrid.
1.878	Pedro Carranza Salinas	E.	»	9	23	Fresno de Rodilla	Burgos.
1.879	Matias P. Gómez Lafuente	E.	»	9	21	Casalarreina	Logroño.
1.880	José Marot Ortiga	E.	»	9	20	Boix	Lérida.
1.881	Gregorio Fernández Aller	E.	»	9	20	Armellada	León.
1.882	Ramón Quinteiros Onteiriño	E.	»	9	18	Carballino	Orense.
1.883	Rafael Pérez Peñín	E.	»	9	18	Hasas de Soba	Santander.
1.884	Manuel Calderón Gómez	E.	»	9	17	»	Sevilla.
1.885	Clemente Rodríguez Bueno	E.	»	9	16	Torremocha	Cáceres.
1.886	Andrés Vázquez de la Varga	E.	»	9	16	Rabanal de los C.	Palencia.
1.887	Francisco Bueno Cárdenas	S.	»	9	15	Antequera	Málaga.
1.888	José Quesada Vilchez	E.	»	9	15	»	Granada.
1.889	Miguel Jarque Cervera	E.	»	9	15	Alba	Teruel.
1.890	Luis Alvarez Sobrino	E.	»	9	14	Tablada de Rudrón	Burgos.
1.891	Victoriano Lacort y Esteban	E.	»	9	14	Laguna Seca	Cuenca.
1.892	Nemesio Cordero Prieto	E.	»	9	14	Mélida	Valladolid.
1.893	Juan Foxa Carré	E.	»	9	13	Pardinas	Gerona.
1.894	Lorenzo Pérez Pérez	E.	»	9	13	La Ventosa	Cuenca.
1.895	Bernardo Encinas Esteban	S.	»	9	12	Almendral	Toledo.
1.896	Gaspar Quijano Martín	E.	»	9	12	Muñeca	Palencia.
1.897	Ramón Vidal Puig	S.	»	9	11	Benimamet	Valencia.
1.898	Jenaro Ruano García	E.	»	9	11	La Encina	Salamanca.
1.899	Cándido Díez Gutiérrez	E.	»	9	11	Celada de Roblecido	Palencia.
1.900	Segundo Domínguez Martín	E.	»	9	11	Guijo de Granadilla	Cáceres.
1.901	Rafael Alegria Escrich	E.	»	9	11	Calles	Valencia.

Número d. orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	SERVICIOS INTERIROS			RESIDENCIA	
			Años.	Meses.	Días.	PUEBLO	PROVINCIA
1.902	D. Salvador Gaudó Aymat	E.	»	9	11	Secuita	Tarragona.
1.903	Manuel López García	E.	»	9	11	San Esteban de Paredes	León.
1.904	Isidro Llamasares Alvarez	E.	»	9	10	Vega de los Arboles	León.
1.905	Amancio García de las Heras	E.	»	9	10	Cazalegas	Toledo.
1.906	Isaias Méndez Fernández	E.	»	9	10	Villaquirán de la P.	Burgos.
1.907	Manuel Mas Candela	S.	»	9	8	Crevillente	Alicante.
1.908	José Durán Albareda	S.	»	9	8	Figuerras	Gerona.
1.909	Daniel Ferrer Navarro	E.	»	9	8	El Castellar	Teruel.
1.910	Francisco Calatayud Beldá	E.	»	9	8	Alfara	Alicante.
1.911	Ramón Oliva Castodelles	E.	»	9	8	Avia	Barcelona.
1.912	José Claresol Monchus	E.	»	9	8	Regoba	Lérida.
1.913	Joaquín Carrascosa Sierra	E.	»	9	7	Vaiverdejo	Cuenca.
1.914	José Corretjer Valls	E.	»	9	7	Vendrell	Tarragona.
1.915	José García Leante	E.	»	9	6	Perlavia	Oviedo.
1.916	Vicente Ortega Viéla	E.	»	9	6	Sotoca	Cuenca.
1.917	Francisco Martín Martín	E.	»	9	6	Navadijos	Avila.
1.918	Bernardino Villanueva Alonso	E.	»	9	5	Embid de la Ribera	Zaragoza.
1.919	Lorenzo F. Niño Astudillo	S.	»	9	4	»	Salamanca.
1.920	Fulgencio Cavia Fiel	S.	»	9	3	Pinillos	Burgos.
1.921	Juan Alvarez Alvarez	E.	»	9	3	»	León.
1.922	Matías Aparicio López	E.	»	9	3	Torquemada	Palencia.
1.923	Luis Fuentes Pérez	S.	»	9	2	Aguilar de la Frontera	Córdoba.
1.924	Gabriel Martín García	E.	»	9	2	Navamorales	Salamanca.
1.925	José Rodríguez Ariza	E.	»	9	2	Guadalcázar	Córdoba.
1.926	José L. Picatoste Almeida	S.	»	9	»	Bilbao	Vizcaya.
1.927	Isidro Llamas Rodríguez	E.	»	9	»	Brañssibil	Oviedo.
1.928	Andrés Graña	E.	»	9	»	Valdemoro	Madrid.
1.929	Marcelo Pérez Soto	E.	»	9	»	Riotinto	Huelva.
1.930	Esteban del Río Calvo	E.	»	9	»	Orcia	Santander
1.931	José Cejudo Rodríguez	E.	»	9	»	No-Dar	Lugo.
1.932	Esteban Fernández Hernández	E.	»	8	29	Villar de Torre	Logroño.
1.933	Francisco Cerbán Soto	E.	»	8	29	Mollina	Málaga.
1.934	Teófilo Martín Rodríguez	E.	»	8	29	Neila	Avila.
1.935	Antonio Romero Adama	S.	»	8	28	»	Bilbao.
1.936	José Caulín Moya	E.	»	8	28	Cubillo	Albacete.
1.937	Cirilo Calvo Martínez	E.	»	8	27	Navero	Palencia.
1.938	Aquilino Guerra Martínez	E.	»	8	27	Folgo de la Rivera	León.
1.939	Aniceto Martín Mediavilla	E.	»	8	26	Matalbaniega	Palencia.
1.940	Francisco Portales Sirgado	E.	»	8	25	Zalcinos	Badajoz.
1.941	Maximiliano Hidalgo Izquierdo	E.	»	8	25	Peñarroya	Córdoba.
1.942	Juan Rost Vallet	E.	»	8	23	Aidea de Nigrón	Valencia.
1.943	Andrés Gómez Moreno	E.	»	8	23	Encina	Jaén.
1.944	Antonio Vicente Lorienté	E.	»	8	23	Lloá	Tarragona.
1.945	Urbano Pozo Izquierdo	S.	»	8	22	Estepona	Málaga.
1.946	Jesús Gómez Roche	E.	»	8	22	agnatón	Teruel.
1.947	Vicente González Segarra	E.	»	8	22	La Puerta	Jaén.
1.948	Alejandro Jiménez del Carmen	E.	»	8	22	Zapardiel de la Cañada	Avila.
1.949	Aquilino Fernández Repiso	E.	»	8	22	»	Valladolid.
1.950	Antonio Barceló Casademot.	E.	»	8	21	»	Gerona.
1.951	Constantino García Oreajo	E.	»	8	20	Torreçilla del Monte	Burgos.
1.952	Rafael Mora Escortell	E.	»	8	20	Venafairó de Valldigna	Valencia.
1.953	Cipriano Villar Bretab	E.	»	8	20	Ri eira	La Coruña.
1.954	Manuel Rodríguez Villanueva	E.	»	8	18	Carazos	Burgos.
1.955	Jaime Díez Romón	S.	»	8	17	San Clemente	Burgos.
1.956	Vicente San Segundo Jiménez	E.	»	8	17	Peñañiel	Valladolid.
1.957	Adriano Abel Bravo del Rincón	S.	»	8	16	»	Bilbao.
1.958	Martín Dalmáu y Dalmáu	E.	»	8	16	Peratallada	Gerona.
1.959	Benigno García Carrascal	E.	»	8	16	Toomonte	Zamora.
1.960	J. Alfonso Lara Ramírez	E.	»	8	16	Belvas	Vizcaya.
1.961	Anastasio Gaitero Miño	S.	»	8	15	Grado	Sevilla.
1.962	Juan Marco Pomar	E.	»	8	15	Palafrugell	Gerona.
1.963	Cirisco M. Rizaldo Quijada	E.	»	8	14	Des Barrios	Toledo.
1.964	Néstor Domínguez Gómez	S.	»	8	13	Consuegra	Toledo.
1.965	Cándido Satué Andrés	E.	»	8	13	Valanueva de G	Zaragoza.
1.966	Baldomero Polo Casado	E.	»	8	13	Torremochuela	Guadalajara.
1.967	Emilio Pastor Ejarque	E.	»	8	13	Abalucej	Teruel.
1.968	Manuel Marín Gijón	E.	»	8	13	Valar	Granada.
1.969	Cirilo Sancho Moreno	E.	»	8	13	Bernuy	Avila.
1.970	Angel López Ortiz de León	E.	»	8	12	Aceuchal	Badajoz.
1.971	Fernando Pérez Sánchez	E.	»	8	12	Abarán	Murcia.
1.972	Salvador Navarro Moya	E.	»	8	12	Viso del Alcor	Sevilla.
1.973	Anastasio Pablos Pozo	E.	»	8	12	Collado del Mirón	Avila.
1.974	Hipólito Miguel Martínez	E.	»	8	12	Castromerca	Burgos.
1.975	Zacarías Chin Bail	E.	»	8	12	Nocito	Huesca.
1.976	Manuel Cimadevilla Rodríguez	S.	»	8	11	Granda	Oviedo.
1.977	Claudio García é Izqueta	E.	»	8	11	Arsentales	Vizcaya.
1.978	Angel Maldonado Arteaga	E.	»	8	10	Villanueva de Argecilla	Guadalajara.
1.979	Juan Romero Romero	E.	»	8	10	Morales de Campos	Valladolid.
1.980	C. Manuel Aguilar Martín	S.	»	8	9	»	Toledo.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	SERVICIOS INTERINOS			RESIDENCIA	
			Años.	Meses.	Días.	PUEBLO	PROVINCIA
1.981	D. Carlos Guijarro Martín	S.	»	8	9	Fuentemolinos	Burgos.
1.982	José María Carbonell Chulvi	E.	»	8	9	Aleublas	Valencia.
1.983	Sixto Vázquez Cabrera	E.	»	8	8	Onsares	Jaén.
1.984	Angel Ballesteros Fuentes	S.	»	8	7	Tragunlla	Salamanca.
1.985	Avelino Navarro Zapata	E.	»	8	6	Mota de Altarejos	Cuenca.
1.986	Gregorio Fuertes Trueba	E.	»	8	6	Longab	Zaragoza.
1.987	Valentín Valverde Cordero	E.	»	8	6	Villamigmansa	Cáceres.
1.988	César San José Cardenal	S.	»	8	5	»	San Sebastián.
1.989	Antonio Castañón Pacheco	E.	»	8	4	»	Badajoz.
1.990	Francisco Dávila Jiménez	E.	»	8	4	El Royo	Soria.
1.991	Antonio Capellán Gómez	E.	»	8	4	Torrevieja	Alicante.
1.992	Javier Vázquez García	E.	»	8	4	Villanueva de la V.	Cáceres.
1.993	Antonio Guerra Longoria	S.	»	8	3	Brañes	Oviedo.
1.994	Daniel Gras Ordás	E.	»	8	3	Sosiguera	Lérida.
1.995	Aurelio Vargas Moreno	S.	»	8	1	Cehegin	Murcia.
1.996	Antonio Delgado Corbatón	E.	»	8	1	Justiñana	Navarra.
1.997	Nicolás Vázquez Pérez	E.	»	8	1	Higuera de la Serena	Badajoz.
1.998	Gabriel Moreno y Peñalver	E.	»	8	1	Campos	Murcia.
1.999	Atanasio José Roperó Díaz	E.	»	8	1	Puente del Arzobispo	Toledo.
2.000	Modesto Benavides Peña	S.	»	8	»	Calahonda	Granada.
2.001	Ramón Fernández Colado	E.	»	8	»	Belmonte	Oviedo.
2.002	José de la Torre Relosca	E.	»	8	»	Guajar Alto	Granada.
2.003	Amador Gómez Lagunas	E.	»	7	29	Hellín	Albacete.
2.004	José Reche Fernández	E.	»	7	29	Cerrico	Almería.
2.005	Andrés Cruz López de Robles	E.	»	7	29	Villares de Yelte	Salamanca.
2.006	Adolfo Morales Gómez	E.	»	7	28	Márquez	Ciudad Real.
2.007	Roque Aransa Castellote	S.	»	7	26	Mazarrón	Murcia.
2.008	Demetrio Parra Sáez	F.	»	7	25	Moncalvillo	Cuenca.
2.009	Sebastián Fernando Ledesma Hernández	E.	»	7	24	Los Santos	Salamanca.
2.010	Mariano Pascual San Agustín	E.	»	7	24	Espuëndolas	Huesca.
2.011	Victoriano Cebrián Lozano	E.	»	7	21	Lañoveruelas	Cuenca.
2.012	Juan Tomás Muñoz	E.	»	7	20	Pollo	Tarragona.
2.013	Juan José Candel Cortés	E.	»	7	20	La Herrera	Albacete.
2.014	Valentín González Marcos	E.	»	7	20	Murias de Richivalko	León.
2.015	B. Mariano Moreno Andrea	E.	»	7	19	Anchuelo del Campo	Guadalajara.
2.016	Froilán Fuster Satones	E.	»	7	18	Estepona	Málaga.
2.017	Fernando Fases García	E.	»	7	18	»	Valencia.
2.018	José Rubiato Martínez	E.	»	7	17	Tarancón	Cuenca.
2.019	Casimiro Huertas Alonso	E.	»	7	17	Margosa	Cuenca.
2.020	Gregorio Rodríguez García	E.	»	7	16	Bajandi	Burgos.
2.021	Plácido García García	E.	»	7	16	Argecilla	Guadalajara.
2.022	Jaime Arnáu Costa	S.	»	7	15	Urtez	Gerona.
2.023	Agustín Castarlena Pi	E.	»	7	14	Baelies	Huesca.
2.024	Luis G. Giménez Odena	E.	»	7	14	Pinos	Lérida.
2.025	Cándido Herrero Martín	E.	»	7	14	Brieba	Segovia.
2.026	Juan Panero Burriere	E.	»	7	14	La Tuda	Zamora.
2.027	Isauro Sierra Pérez	E.	»	7	14	Quintanilla C.	Burgos.
2.028	Claudio Martín Orozco	S.	»	7	12	Cabeza	Toledo.
2.029	Antonio Guasch Teijell	E.	»	7	12	Lloa	Tarragona.
2.030	Clemente Barahona Pascual	E.	»	7	11	Canillas	Madrid.
2.031	Marcos Martín García	E.	»	7	11	Santa Obaja	Palencia.
2.032	Juan Díaz Cagiao	E.	»	7	10	»	Coruña.
2.033	Manuel Martínez Faino	E.	»	7	10	Torralla	Castellón.
2.034	Manuel Reborodo Blanco	E.	»	7	10	Lastra	Lugo.
2.035	Amador Vicente Gómez	S.	»	7	8	Guijo de C.	Cáceres.
2.036	Leandro Mondria Sanchiz	S.	»	7	8	Vinaleza	Valencia.
2.037	Alojando Casales Busteros	E.	»	7	8	Olaeta	Alava.
2.038	León González Díez	E.	»	7	8	Villaverde de T.	Santander.
2.039	Maximino Luciano González	E.	»	7	7	Veria	Orense.
2.040	Francisco Martín Lagos	E.	»	7	7	Valle de Aldalejo	Málaga.
2.041	José Delgado Ijalba	E.	»	7	6	El Royo	Soria.
2.042	José Pérez Jiménez	E.	»	7	4	C. Baza	Granada.
2.043	Angel Franco Aláiz Regales	E.	»	7	2	Acered	Zaragoza.
2.044	José González Calvo	E.	»	7	1	Riego	Zamora.
2.045	Arturo Bel Albert	E.	»	7	»	Lieta	Albacete.
2.046	J. Antonio Estévez Conde	E.	»	6	29	Loedo	Orense.
2.047	F. Antonio Llantada Pedroche	E.	»	6	28	Barajas Udo	Cuenca.
2.048	Simón Pedrolas Gallissa	E.	»	6	28	Sierra Engarcerán	Castellón.
2.049	Marceliano García Sánchez	E.	»	6	27	Monterrubio de la S.	Salamanca.
2.050	Manuel Gordo Hojas	E.	»	6	27	»	Bilbao.
2.051	Raimundo Vicéns Clar	E.	»	6	27	San Juan	Baleares.
2.052	Gregorio Cois Pérez	E.	»	6	27	Riola	Valencia.
2.053	Timoteo Salvador Bustamante	E.	»	6	26	Quijana	Alava.
2.054	Domingo Mínguez Páez	E.	»	6	26	Trescasas	Segovia.
2.055	José Triana González	E.	»	6	26	»	Sevilla.
2.056	Nicolás Domínguez Tortajada	E.	»	6	26	Bentez	Cuenca.
2.057	Antonio Blázquez Blázquez	E.	»	6	25	Villafranca	Badajoz.
2.058	Antonio Acosta Pagán	E.	»	6	24	Caravaca	Murcia.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Sexo	SERVICIOS INTER-ÑOS			RESIDENCIA	
			Años.	Meses.	Días.	PUEBLO	PROVINCIA
2.059	D. Arturo Holgado Flores.	S.	»	6	23	Berrocal de Huelva.	Salamanca.
2.060	Juan Castex Ruiz.	S.	»	6	23	»	Granada.
2.061	Valentin García Barrera.	E.	»	6	23	Molinaseca.	León.
2.062	José González Calder.	E.	»	6	22	Ontuña.	Pontevedra.
2.063	Julián Encinar Hernández.	E.	»	6	22	Velayos.	Avila.
2.064	Manuel Dávila Paja.	E.	»	6	21	Masegaro.	Guadalajara.
2.065	Ricardo Mallo Díez.	E.	»	6	21	San Miguel de la C.	León.
2.066	Isidoro Ramos Páez.	E.	»	6	21	Aldea del Portillo.	Burgos.
2.067	José Ferreres Salcedo.	S.	»	6	20	Alcudia de Carlet.	Valencia.
2.068	Estanislao R. Centeno Balbontín.	S.	»	6	20	F. de Caballeros.	Badajoz.
2.069	Norberto Cea Santidrián.	E.	»	6	20	Satrajero.	Burgos.
2.070	Perfecto Cardesa Cardesa.	E.	»	6	20	El Frago.	Zaragoza.
2.071	Francisco Cabezas Hernández.	E.	»	6	19	Peñarandilla.	Salamanca.
2.072	Jesús Torres Azcoitia.	E.	»	6	19	»	Cáceres.
2.073	Fernando Alonso Díaz.	S.	»	6	18	»	Burgos.
2.074	Alberto Olarte Sánchez.	E.	»	6	18	Urdiales.	Santander.
2.075	Manuel García Sánchez.	E.	»	6	18	Segoyuela de los C.	Salamanca.
2.076	Manuel Martínez Pereiro.	E.	»	6	18	Padrón.	Coruña.
2.077	Eusebio Duque Vallejo.	E.	»	6	17	Salmeroncillos.	Cuenca.
2.078	Eduardo Romero Cambronero.	E.	»	6	17	San Clemente.	Cuenca.
2.079	Luis Vidal Cisneros.	E.	»	6	17	Venta del Moro.	Valencia.
2.080	Luis Velasco Damal.	E.	»	6	17	Villacarrillo.	Jaén.
2.081	Eusebio Martín López.	S.	»	6	15	San Llorente.	Palencia.
2.082	Santiago López Castro.	E.	»	6	15	Bogarre.	Granada.
2.083	Perfecto da Vila Ubeira.	E.	»	6	14	Puenteseecas.	Pontevedra.
2.084	Eugenio Cañas Melero.	E.	»	6	11	Cañaveruelas.	Cuenca.
2.085	Antonio Sánchez Escobar González.	E.	»	6	9	Esquivias.	Toledo.
2.086	Miguel Navarro Gallego.	E.	»	6	9	Balazote.	Albacete.
2.087	Justo Ortega Fernández.	E.	»	6	9	Vadicio.	Santander.
2.088	Agustín Catalán Civera.	E.	»	6	7	Armillas.	Teruel.
2.089	Jaime Ferrer Falsejat.	E.	»	6	7	Castevell.	Barcelona.
2.090	Lisardo F. Alarcón Gómez.	E.	»	6	7	Arandilla.	Cuenca.
2.091	José Tomé Palomar.	E.	»	6	7	Guardanar.	Alicante.
2.092	Ricardo Navarro Palmer.	S.	»	6	5	Montesa.	Valencia.
2.093	Miguel Rael de Tena Treviño.	E.	»	6	5	Helechal.	Badajoz.
2.094	Ezequiel Cortés Agustín.	S.	»	6	4	Tortueso.	Guadalajara.
2.095	José M. Ballonga Bardavío.	S.	»	6	3	Alfocea.	Zaragoza.
2.096	Martín Tauler Pruneda.	E.	»	6	3	Vinebro.	Gerona.
2.097	Antonio Rodríguez Domínguez.	S.	»	6	2	Salvatierra de T.	Salamanca.
2.098	Enrique Sánchez Rubio Benítez.	E.	»	6	1	Alborea.	Albacete.
2.099	Francisco Gregorio Lobato.	E.	»	6	1	Riego de Lomba.	Zamora.
2.100	Miguel Alvarado Dicarte.	S.	»	6	»	Rena.	Badajoz.
2.101	Andrés Troyano Chacón.	E.	»	6	»	Estepona.	Málaga.
2.102	Darío V. Darías Padrón.	E.	»	6	»	San Juan.	Canarias.
2.103	Antonio Solé Solé.	S.	»	5	29	La Riva.	Tarragona.
2.104	Vicente Alvarez Fernández.	E.	»	5	29	Yeguellina de Orbigo.	León.
2.105	Gregorio Perea Crespo.	E.	»	5	28	Paradas.	Sevilla.
2.106	Ramón Chica Caballero.	E.	»	5	28	Iznatoraf.	Jaén.
2.107	Juan Manrique Sanz.	E.	»	5	27	Ahedo.	Burgos.
2.108	Gumersindo Rey Blanco.	E.	»	5	27	Canjo.	Coruña.
2.109	Rafael García de Uña.	S.	»	5	26	Olmedillo de Roa.	Burgos.
2.110	Juan Martínez Ayuso.	E.	»	5	26	Cañada Juncosa.	Cuenca.
2.111	Félix Inés García.	S.	»	5	25	Colilla.	Avila.
2.112	Victoriano García Martín.	E.	»	5	25	Río Quintanilla.	Burgos.
2.113	Pedro Peñuelas Carballo.	E.	»	5	25	Arrancacepas.	Cuenca.
2.114	M. Antonio López Fernández.	S.	»	5	22	Pesoz.	Oviedo.
2.115	Antonio Vila Palmer.	E.	»	5	22	Casconcos.	Baleares.
2.116	Agustín Antón Rodríguez.	E.	»	5	21	Barros.	Pontevedra.
2.117	Emilio López Genovés.	E.	»	5	21	Tabernes.	Valencia.
2.118	Eliás Llisterri Riva.	E.	»	5	21	Lécera.	Zaragoza.
2.119	José Altés Castells.	E.	»	5	20	Figuerosa.	Lérida.
2.120	Silverio-Lorenzo Munera.	E.	»	5	20	Pozolorente.	Albacete.
2.121	José Sala Matéu.	E.	»	5	20	Vallfogona.	Gerona.
2.122	Manuel Pastor Iborra.	E.	»	5	20	Novelda.	Alicante.
2.123	Rafael Ximínis Guri.	S.	»	5	19	La Escala.	Gerona.
2.124	Julián Pascual Vallejo.	E.	»	5	19	Fuentearmeñil.	Soria.
2.125	Antonio J. Tribaldos Palma.	E.	»	5	19	Huesa.	Jaén.
2.126	Cayo Torres García.	E.	»	5	19	Bárcena.	Burgos.
2.127	Fernando Carrión Pérez.	E.	»	5	18	Archillas.	Granada.
2.128	Anibal Muñoz Marcos.	E.	»	5	18	Villaquejida.	León.
2.129	Nemesio Rodríguez Gavilán.	E.	»	5	16	Quintanilla.	Zamora.
2.130	Francisco Carreño Rodríguez.	E.	»	5	16	La Baña.	León.
2.131	Gregorio Bayona Peinado.	E.	»	5	16	»	Teruel.
2.132	Manuel Massa Toboso.	E.	»	5	15	Escombreras.	Murcia.
2.133	José Gómez Díez.	E.	»	5	14	Cabero.	Cáceres.
2.134	José Pascual Navarro.	E.	»	5	12	Gúmar.	Canarias.
2.135	Pedro Medina Medina.	E.	»	5	12	Salinas del Manzano.	Cuenca.
2.136	Benjamín C. Rano Rodríguez.	E.	»	5	11	La Felguera.	Oviedo.
2.137	Antonio Huguet Montaña.	E.	»	5	11	Reus.	Tarragona.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Título	SERVICIOS INTERINOS			RESIDENCIA	
			Años.	Meses.	Días.	PUEBLO	PROVINCIA
2.133	D. Pedro Cordero Falagán.	E.	»	5	11	Destriana.	León.
2.139	Ambrosio Gómez Hernández.	S.	»	5	10	Cambo Blanco.	Albacete.
2.140	J. Pascual Simón Ventura.	S.	»	5	10	Rueda de Jalón.	Zaragoza.
2.141	Luis García García.	E.	»	5	10	Alfamén.	Zaragoza.
2.142	Astrolabio Garcés Gómez.	E.	»	5	9	Vinaceite.	Teruel.
2.143	Marcos Frías Delgado.	E.	»	5	9	Arcos.	Soria.
2.144	Antonio Bauset Mira.	E.	»	5	8	Sempere.	Valencia.
2.145	Ramón López Castellano.	E.	»	5	6	Fresnedoso.	Salamanca.
2.146	Baltasar Vagpero García.	E.	»	5	5	Cardaño de Abajo.	Palencia.
2.147	Timoteo Robredo Guinea.	E.	»	5	5	Izoria.	Alava.
2.148	Ambrosio Redondo Fernández.	E.	»	5	4	Abertina.	Cáceres.
2.149	Mariano González Menéndez.	E.	»	5	4	Cezama.	Oviedo.
2.150	Lucio Rodríguez Cortes.	E.	»	5	4	Irueste.	Guadalajara.
2.151	Blas Pierrad.	E.	»	5	4	Nuevas.	Teruel.
2.152	Tomás Pedráz Segurado.	S.	»	5	3	Parada de Arriba.	Salamanca.
2.153	Cristóbal Caña Carrasco.	E.	»	5	3	Chiclana.	Cádiz.
2.154	Joaquín Eguzquiza Echarrí.	E.	»	5	2	Yalen.	Navarra.
2.155	Manuel Badía Basiri.	E.	»	5	1	Ventosas.	Lérida.
2.156	José María Pascual Fernández.	E.	»	5	1	Hoya Morena.	Murcia.
2.157	Emilio Doladé Gomá.	E.	»	5	1	Osbán.	Lérida.
2.158	Jerónimo Modino Calvo.	E.	»	5	1	Villar de Omaña.	León.
2.159	José Durán Verdugo.	S.	»	5	»	Campillo.	Málaga.
2.160	Inocencio Lois.	E.	»	5	»	Corcones.	Orense.
2.161	Pedro Dalleses Martí.	E.	»	5	»	Osormort.	Barcelona.
2.162	José García González.	E.	»	5	»	Villares.	Albacete.
2.163	Miguel Luis Mascareño.	E.	»	5	»	San Felipe.	Canarias.
2.164	José A. Navia Freire.	E.	»	4	29	Busmullán.	Lugo.
2.165	Daniel Alcalde López.	E.	»	4	27	Dolar.	Granada.
2.166	Anastasio Ortiz Barrón.	E.	»	4	26	Larribe.	Alava.
2.167	Julio Pastor Rosal.	E.	»	4	25	Osuna.	Sevilla.
2.168	Segundo Calvo Andrés.	E.	»	4	25	Rivero de San Francisco.	Santander.
2.169	Silvino Pérez Catalá.	E.	»	4	24	Aldea de Pedrones.	Valencia.
2.170	Antonio Maldonado Jimeno.	E.	»	4	23	Atarfe.	Granada.
2.171	Francisco Valenzuela Moreno.	E.	»	4	23	Calnor.	Córdoba.
2.172	Liberio González Bardón.	E.	»	4	22	San Félix.	León.
2.173	Martín Carranza Asenjo.	E.	»	4	22	Criales.	Burgos.
2.174	Antonio Giménez Meneses.	E.	»	4	22	»	Ciudad Real.
2.175	Teodoro Asorato Pérez.	E.	»	4	22	Ribera.	Avila.
2.176	Crescencio Martínez Collado.	E.	»	4	22	Fresneda de Altarijos.	Cuenca.
2.177	Luis Martínez Suárez.	S.	»	4	20	Arguillos.	Jaén.
2.178	Manuel Pérez Fuertes.	E.	»	4	20	Hurturrapascual.	Avila.
2.179	Francisco Castro Burgos.	E.	»	4	20	»	Córdoba.
2.180	Nicolás Brebueja Contreras.	E.	»	4	20	Cañaberacla.	Cuenca.
2.181	Emilio Ronda Duque.	S.	»	4	19	Torneros.	León.
2.182	Arturo F. Lorido Lombardero.	E.	»	4	19	Ouria.	Oviedo.
2.183	Saturpino Muñoz Lacasa.	E.	»	4	18	Horcajo de Santiago.	Cuenca.
2.184	Angel Iglesias Martín.	E.	»	4	17	Sillón.	Oviedo.
2.185	Manuel Rodríguez González.	E.	»	4	17	Quintana de Mar.	Oviedo.
2.186	Federico Daniel Darriba.	E.	»	4	16	Parada de Trigo.	Orense.
2.187	Virgilio Mor Doly.	E.	»	4	16	Cuevas de Cañar.	Teruel.
2.188	Francisco Alarcón Castaños.	S.	»	4	15	»	Almería.
2.189	Salvador Covisa Ramírez.	E.	»	4	14	Almonacid.	Toledo.
2.190	Jesús Calle Alvarrán.	E.	»	4	14	Granja de Granada.	Cáceres.
2.191	Manuel Pérez Sánchez.	E.	»	4	14	Carrión de los Condes.	Sevilla.
2.192	Alfonso Viz Peroiro.	E.	»	4	14	Silleda.	Pontevedra.
2.193	Bernardo Moreno Garrosa.	E.	»	4	13	Hoyos de Miguel Muñoz.	Avila.
2.194	Eduardo Montediva Mazariegos.	E.	»	4	12	Castillo de Oniedo.	Palencia.
2.195	José Noguera Feliz.	E.	»	4	11	Millarero.	Orense.
2.196	Felipe Simón Gómez.	E.	»	4	11	Cadalso.	Cáceres.
2.197	Francisco Mario Brú.	E.	»	4	10	Ginestar.	Tarragona.
2.198	Daniel Baró Rius.	E.	»	4	9	Tordera.	Barcelona.
2.199	P. Celestino Palomar Rojo.	E.	»	4	9	Bretun.	Soria.
2.200	José Riera Garriga.	E.	»	4	8	San Andrés Saón.	Gerona.
2.201	Antonio Vito Goste Sánchez.	E.	»	4	8	Fuenteovejuna.	Córdoba.
2.202	Mariano Hernández Herrero.	E.	»	4	7	Lechago.	Teruel.
2.203	Apolinar Castellote Castellote.	E.	»	4	7	Corbalán.	Teruel.
2.204	Antonio Antolín Villanova.	E.	»	4	5	Alhueba.	Teruel.
2.205	Manuel Carballal Dacal.	E.	»	4	5	Ríofrío.	Pontevedra.
2.206	Damián Paz Muñoz.	E.	»	4	5	Cañamero.	Cáceres.
2.207	Aveino Arias Fernández.	E.	»	4	3	Calabrer.	Oviedo.
2.208	Juan Tornadell Ferrer.	E.	»	4	»	Caldas.	Gerona.
2.209	Eleuterio Elvira Rodríguez.	E.	»	4	»	Villar del Saz.	Cuenca.
2.210	Juan de Dios Ramón Barrera.	E.	»	4	»	Villalba.	Zaragoza.
2.211	Vicente Pérez Ferri.	E.	»	3	28	Rojales.	Zaragoza.
2.212	Eloy Vaquero Cantillo.	S.	»	3	26	Montalbán.	Córdoba.
2.213	Salvador Zurita Hurtado.	E.	»	3	26	Atalayas.	Málaga.
2.214	Francisco Requena Olmedilla.	E.	»	3	26	Tesino.	Cuenca.
2.215	Torbio Delgado Morales.	S.	»	3	25	Cayucla.	Burgos.
2.216	Emilio González Molinero.	E.	»	3	25	Nava de Jadraque.	Guadalajara.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	SERVICIOS INTERINOS			RESIDENCIA	
			Años.	Meses.	Días.	PUEBLO	PROVINCIA
2.217	D. Eduardo Guardiola Molinos.	E.	»	3	24	Morella.	Castellón.
2.218	Francisco Randó Gómez.	E.	»	3	24	»	Málaga.
2.219	Adrián Bolinaga Burguera.	S.	»	3	23	Bermeo.	Vizcaya.
2.220	Florencio López de Tamayo García.	E.	»	3	23	Villa de Jadraque.	Guadalajara.
2.221	Miguel Pimentel Sucesqui.	S.	»	3	19	»	Badajoz.
2.222	Luis Pedrajas Cortés.	S.	»	3	18	Atarfe.	Granada.
2.223	Francisco Plana Rovira.	E.	»	3	18	Llenas.	Gerona.
2.224	Francisco Rena Viera.	E.	»	3	18	Zarzaunto.	Badajoz.
2.225	Teodoro Canillo Carrasco.	E.	»	3	18	Azalvir.	Madrid.
2.226	Joaquín Chico Montes.	E.	»	3	17	Lumbrales.	Salamanca.
2.227	Joaquín Rogés Bilbeny.	E.	»	3	16	Foixá.	Gerona.
2.228	Manuel Laguillo Ledesma.	E.	»	3	15	Villanueva del Arzobispo.	Sevilla.
2.229	Graciano Dalmán Bofill.	E.	»	3	14	Pals.	Gerona.
2.230	Evelio Delgado González.	E.	»	3	13	Monforte.	Lugo.
2.231	Petronilo García Sánchez.	E.	»	3	13	Villar del Olmo.	Madrid.
2.232	Alfonso Zamora Romera.	E.	»	3	12	Trebolar.	Almería.
2.233	Alfredo Jara Urbano.	E.	»	3	11	»	Alicante.
2.234	Adolfo Cuenca Zamora.	E.	»	3	11	Fonelas.	Granada.
2.235	Rafael Estévez Vergara.	E.	»	3	10	Maudén.	Orense.
2.236	Leodegario Gallego Moreno.	E.	»	3	10	Peloché.	Badajoz.
2.237	Julián Guijarro Castellano.	E.	»	3	10	Gaucín.	Málaga.
2.238	José Martín Toves.	E.	»	3	10	Cespedosa de A.	Salamanca.
2.239	Francisco García García.	E.	»	3	9	Pozoblanco.	Córdoba.
2.240	Pablo Rodríguez Ayala.	E.	»	3	9	Quintanilla.	Alava.
2.241	Andrés Benito Pérez.	S.	»	3	6	Tabera de Abajo.	Salamanca.
2.242	Nicolás Fernández López.	E.	»	3	5	»	Almería.
2.243	Juan Bautista Zanón Gallent.	S.	»	3	2	Alfahuir.	Valencia.
2.244	Rafael Arquedo Pérez.	E.	»	3	1	Aras.	Navarra.
2.245	Eduardo Ruiz García.	E.	»	3	1	Fuencilla.	Ciudad Real.
2.246	Bias Pérez Ramírez.	S.	»	3	»	Alfahuir.	Valencia.
2.247	Pío Larcea Enciso.	S.	»	3	»	Ribatejada.	Madrid.
2.248	Antonio Peregrín Peregrín.	E.	»	3	»	Antas.	Almería.
2.249	Ricardo Atrián Zpater.	E.	»	3	»	Mequinenza.	Zaragoza.
2.250	Juan Nararse Anoro.	E.	»	3	»	Centenero.	Huesca.
2.251	Diego Saura Saura.	E.	»	3	»	La Unión.	Murcia.
2.252	Ricardo Caro González.	E.	»	2	28	Nava de Arriba.	Albacete.
2.253	Miguel González Molinero.	E.	»	2	27	Arroyo de Fraguas.	Guadalajara.
2.254	Santiago Romero Martínez.	E.	»	2	27	Cañete.	Cuenca.
2.255	Bienvenido García Vaquero.	E.	»	2	25	»	Salamanca.
2.256	Agustín Bagón Laguna.	E.	»	2	18	Sardón de Duero.	Valladolid.
2.257	Luis Malo Manco.	E.	»	2	17	Sernanober.	Zamora.
2.258	Pedro Pérez Lizondo.	S.	»	2	15	»	Barcelona.
2.259	Jesús Iglesias Lodeiro.	E.	»	2	12	Santiago.	Coruña.
2.260	Jaime Mora Sirera.	E.	»	2	10	»	Valencia.
2.261	Manuel Fernández Méndez.	E.	»	2	9	Culleredo.	Coruña.
2.262	Ramón Cepeda Fox.	E.	»	2	8	»	Palencia.
2.263	Santiago Ibáñez Crespo.	E.	»	2	6	Allepuz.	Téruel.
2.264	Pedro Farnada Dalmáu.	E.	»	2	2	La Sellera.	Gerona.
2.265	Emiliano Fernández de la Calle.	E.	»	2	2	Ceuta.	Cádiz.
2.266	Buenaventura Badía Miró.	E.	»	2	1	Cañellas.	Barcelona.
2.267	Hilario Artes Barbastre.	S.	»	2	»	Rótova.	Valencia.
2.268	Francisco Cano López.	E.	»	2	»	Jorquera.	Albacete.
2.269	Francisco Felú Pérez.	E.	»	2	»	»	Alicante.
2.270	Ricardo Serra Navarro.	E.	»	1	29	Meliana.	Valencia.
2.271	Belarmino Cabrero Sánchez.	E.	»	1	28	Quinsanas.	Oviedo.
2.272	Federico García Expósito.	E.	»	1	27	Coristanco.	Coruña.
2.273	Gonzalo Rodríguez Pérez.	E.	»	1	26	Turón.	Granada.
2.274	Antonio González Gato.	S.	»	1	25	»	Zamora.
2.275	Sigerico Cordero García.	E.	»	1	25	Riego del Monte.	León.
2.276	Antonio Cruz Osovio Valiente.	E.	»	1	25	Viloria.	Navarra.
2.277	Plácido Cebrias Heras.	E.	»	1	22	Guzmán.	Burgos.
2.278	Manuel Martín Campos.	E.	»	1	21	Camañas.	Teruel.
2.279	J. Ángel Sevilla Martínez.	E.	»	1	21	Bóniches.	Cuenca.
2.280	Manuel Sánchez Rodríguez.	E.	»	1	21	Rioja.	Almería.
2.281	Enrique Corell Uviego.	E.	»	1	20	Joyo.	Castellón.
2.282	Salustiano Hernández Juanes.	E.	»	1	19	Abusejo.	Salamanca.
2.283	Abundio Gutiérrez Martín.	E.	»	1	16	Biascosancho.	Ávila.
2.284	Fernando Capón Bustinduy.	E.	»	1	9	Valdecabras.	Cuenca.
2.285	Felipe González de Frutos.	E.	»	1	7	Monzanore.	Ciudad Real.
2.286	Salustiano de la Fuente Rodríguez.	E.	»	1	6	»	Toledo.
2.287	Bonifacio Cerero Grado.	E.	»	1	6	Aranda de Duero.	Burgos.
2.288	Modesto Santos Diez.	E.	»	1	5	Cabranas.	León.
2.289	Ubaldo Puebla Sirola.	E.	»	1	4	Oropesa.	Toledo.
2.290	Manuel Muguruza Echevarría.	E.	»	»	29	Lasarte.	Guipúzcoa.
2.291	Agustín Escudero Martínez.	E.	»	»	25	Cabrilanes.	León.
2.292	J. Aquilino Joreño Morales.	E.	»	»	25	Gozar.	Ciudad Real.
2.293	Francisco Fernández Daza.	E.	»	»	25	Escacena del C.	Huesca.
2.294	Félix Fernández Arias.	E.	»	»	24	»	Oviedo.
2.295	Emiliano Cillán Guerra.	E.	»	»	23	Tolosá.	Guipúzcoa.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	SERVICIOS INTERINOS			RESIDENCIA	
			Años.	Meses.	Días.	PUEBLO	PROVINCIA
2.296	D. Argimiro González Martínez	E.	»	»	18	Fuente el Sol	Valladolid.
2.297	Jesús Peláez Alea	E.	»	»	17	Ribadedeva	Oviedo.
2.298	Juan Granero Alvarez	E.	»	»	17	Montalbáñez	Cuenca.
2.299	Francisco Becerra Villarejo	E.	»	»	16	»	Jaén.
2.300	Eldibeto Hipola González	E.	»	»	15	Torrijos	Toledo.
2.301	Nicolás Serrano Vicn	E.	»	»	14	Campillo de A.	Cuenca.
2.302	Honorato Serrano Cuñado	E.	»	»	14	Cabreros del Monte	Valladolid.
2.303	Pedro Rodríguez Regés	E.	»	»	13	Monforte	Lugo.
2.304	Enrique Sancho Cardo	E.	»	»	12	»	Valencia.
2.305	Rafael Juli Arnáu	E.	»	»	9	Cantalhops	Gerona.
2.306	José Ripoll Giner	S.	»	»	8	»	Valencia.
2.307	Cayo Burgos Calvo	E.	»	»	6	Herrín	Valladolid.
2.308	Julio Palacios Villanueva	E.	»	»	5	Santurce	Vizcaya.
2.309	Antonio López Cacheiro	E.	»	»	4	San P. de Oya	Pontevedra.
2.310	José E. Izquierdo Salvador	E.	»	»	3	Matos	Guadalajara.
Con certificado de aptitud.							
2.311	Manuel Iglesias Monjardín	»	20	3	3	San Esteban Pastor	Oviedo.
2.312	Leandro Garralda Mondía	»	15	10	29	Unich	Pamplona.
2.313	Justo Pérez Rodríguez	»	14	7	14	Bellanos	Oviedo.
2.314	Francisco López Pérez	»	13	9	26	Ladejo	Oviedo.
2.315	Miguel García Callo	»	13	3	4	Castillejo	Soria.
2.316	Antonio Atienza López	»	12	»	3	Osanilla	Soria.
2.317	Sandalio López Sánchez	»	11	7	28	Gradó	Oviedo.
2.318	Ramón Oiea Abad	»	11	7	2	Vergaño	Palencia.
2.319	Juan Alonso Trelles	»	10	9	13	Dovias	Oviedo.
2.320	Juan Antonio Ordas Villa	»	10	8	»	Navafria	León.
2.321	Domingo Sera Gil	»	10	2	16	Villamos	León.
2.322	Laureano Arango López Oliveros	»	10	2	7	Guiar	Oviedo.
2.323	Constantino Noriega Campillo	»	9	»	23	La Focella	Oviedo.
2.324	Géneroso Martínez Rodríguez	»	8	7	16	Tamón	Oviedo.
2.325	Lorenzo Pozado Rubio	»	8	3	7	Huerga de F.	León.
2.326	Antonio Suárez González	»	8	1	16	Montaña de V.	Oviedo.
2.327	Benigno Alvarez Alvarez	»	8	»	7	Valverde de C.	Oviedo.
2.328	José Fuertes Avello	»	7	10	9	Sobrado	Oviedo.
2.329	Francisco Canive Salabarría	»	7	8	3	Retes	Alava.
2.330	Mauricio Río Borbolla	»	7	5	1	Cuñaba	Oviedo.
2.331	Ramón Fuertes Alfacro	»	7	4	2	San Julián	Oviedo.
2.332	Vicente Borrell Esteve	»	7	1	9	San Martín	Barcelona.
2.333	Antonio Peña García	»	6	9	13	Quintanilla del M.	Burgos.
2.334	Juan Parrondo Garrido	»	6	8	13	San Félix	Oviedo.
2.335	José Fernández Carral	»	6	7	11	Espinosa del Monte	Burgos.
2.336	Gregorio Crespo y Crespo	»	6	2	8	Quintana del Marco	León.
2.337	José Giner Albalat	»	5	10	25	Villores	Castellón.
2.338	Juan Barrial Alonso	»	5	8	28	Vejes	Santander.
2.339	Juan N. Otero Robla	»	5	8	16	Corueña	León.
2.340	Mauricio Gracia Gracia	»	5	8	8	Esquer	Huesca.
2.341	Santiago Pascual Martín	»	5	1	20	Casares	Cáceres.
2.342	Nicomedes Lineros Espinosa	»	4	9	12	Soto	Oviedo.
2.343	José Calzón Fernández	»	4	8	24	Puerto de S.	Oviedo.
2.344	Félix Antonio Pañedo González	»	4	2	28	»	»
2.345	Dámaso Cabreriza Marina	»	4	1	19	Cabreriza	Soria.
2.346	Tomás Monzoy García	»	4	»	25	Brazuelo	León.
2.347	Antonio Alvarez Pérez	»	3	10	26	Vega	Oviedo.
2.348	Mariano Pérez Lucas	»	3	10	12	Ucero	Soria.
2.349	Manuel Fernández Díaz	»	3	9	2	Villagón	Oviedo.
2.350	Juan M. Bárcena Muñoz	»	3	8	21	Quintanasolmo	Santander.
2.351	Nicanor Campillo Niet	»	3	7	27	Camarmeña	Oviedo.
2.352	Sebastián Granada González	»	3	7	7	Campillo de las D.	Albacete.
2.353	Jacinto López Pérez	»	3	5	15	Visuña	Lugo.
2.354	Sandalio Alvarez Orejas	»	3	5	10	Villalfeide	León.
2.355	Joaquín Moreno Espinosa	»	2	11	12	Sangruesa	Murcia.
2.356	Manuel Rodríguez Suárez	»	2	10	3	Brañasibil	Oviedo.
2.357	Manuel Varela Lonveiro	»	2	9	4	Montemayor	Coruña.
2.358	Ramón Díaz González	»	2	8	»	Tremonte	Oviedo.
2.359	Federico Blanco Alonso	»	2	5	16	Carmamena	Oviedo.
2.360	Juan Alvarez González	»	2	4	2	Valdetejas	León.
2.361	Alvaro González Alvarez	»	2	2	3	Llamoso	Oviedo.
2.362	Adrián Suárez Sierra	»	2	2	8	Banado	León.
2.363	José Gutiérrez Gómez	»	2	»	28	Arguero	Oviedo.
2.364	Manuel Vázquez Rey	»	2	»	25	Capela	Coruña.
2.365	Vicente Fernández García	»	2	»	19	Redipuertas	León.
2.366	Nicasio Tascón Baro	»	2	»	7	Valdosé	León.
2.367	Nicanor Fernández González	»	1	9	10	Senilleda	León.
2.368	Santiago Gómez Rodríguez	»	1	6	25	Val de Rueda	León.
2.369	Juan Antonio Morán Fernández	»	1	6	1	Montueto	León.
2.370	Julían Moral Pérez	»	1	4	8	Garaballa	Cuenca.
2.371	Francisco Quintana Tuería	»	1	8	10	San Feliz	Coruña.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Tránsito	SERVICIOS INTERINOS			RESIDENCIA	
			Años.	Meses.	Días.	PUEBLO	PROVINCIA
2.372	D. Ramón Rodríguez Rodríguez.....	»	1	2	23	Priaranza.....	León.
2.373	Francisco Uría Álvarez.....	»	1	»	15	Callarga.....	Oviedo.
2.374	Balbino Méndez Barredo.....	»	1	»	1	Cangas de Tineo.....	Oviedo.
2.375	Bonifacio Suárez Pereiro.....	»	»	11	16	Tiñez.....	Coruña.
2.376	José Suárez Suárez.....	»	»	11	9	Mora.....	León.
2.377	Pedro Ordóñez García.....	»	»	7	12	Raudó.....	León.
2.378	José Martínez Fuentes.....	»	»	6	4	Cañadas de María.....	Almería.
2.379	Francisco Lozano González.....	»	»	2	19	S. Emiliano de Pola de A.....	Oviedo.

Relación de las instancias que han sido desestimadas, unas por carecer de Título profesional ó del certificado de haber efectuado los derechos en tiempo oportuno, otras por no acreditar los servicios mediante la hoja correspondiente, y varias, por deficiencias observadas en la misma.

A

Azcárate Eoharrín (D. Anastasio).
Astiaru y Larrea (D. Angel).
Arandía Berasaín (D. José).
Araguas López (D. Eduardo).
Andrés Pérez (D. Celestino).
Albuxech Perales (D. Francisco).
Alvarez López (D. Manuel).
Alonso del Olmo (D. Francisco).
Alonso Mateo (D. Antonio).
Alonso Hernández (D. Julio).
Ayuso Díaz (D. Francisco).
Ayuso Temiño (D. Alejandro).
Arrivillaga Goñi (D. Francisco).
Arce Martínez (D. Domingo).
Alcolea Gállez (D. Baldomero).
Alcobe Saamati (D. Jaime).
Alvarez Díaz (D. Ramón).
Alonso Poma (D. Benito).
Almanza Martínez (D. Pedro).
Aguilera Durán (D. Nemésio).
Aizperondia Sanz (D. Celestino F.).
Aparicio Nieto (D. Juan M.).
Arias Burgos (D. Francisco).
Azcarra Pérez (D. Manuel).
Alvarez Alvarez (D. Constanancio).
Ayora Gómez (D. Félix).
Alonso Mateo (D. Jesús).
Alvarez Fernández (D. José).
Artacho Muñoz (D. Pedro).

B

Bermejo de Higes (D. Cayetano).
Barreira Ocampo (D. Juan).
Benito Cristóbal (D. José).
Ballester Ferrando (D. Aureliano).
Bagué Ribot (D. Juan).
Bazo Rius (D. Daniel).
Bernáldez Salazar (D. Luis).
Burgos Martínez (D. Antonio).
Bergel Pérez (D. José).
Barba Martín (D. Francisco).
Béjar Navarro (D. Mariano).
Bermúdez Ordóñez (D. Jerónimo).
Benito Cristóbal (D. José).
Blanco Ramírez (D. Rafael).
Bootello Romero (D. Fernando).

C

Castroviejo Calvo (D. Julio).
Corres de Arberas (D. Enrique).
Contreras Solórzano (D. Moisés Emilio).
Conejero Quijada (D. Nicolás).
Cobo Canis (D. José).
Castillo Pardina (D. Mariano).
Cantón Martínez (D. Andrés).
Calderaro Vicente (D. Hilario).
Cierro Martínez (D. Julio del).
Celso Sieiro (D. Alvaro).

Castro Valbuena (D. Constanancio).
Carrasco Hoyas (D. Diego).
Cánovas y Lorca (D. Pedro).
Corredor Martínez (D. Angel).
Castro y Casado (D. Marcelino).
Cristóbal González (D. Alejandro).
Cerrato Cerrato (D. Felipe).
Colás Nafria (D. Teodosio).
Carrillo Rosell (D. Jesús).
Catalán Garzarán (D. Nonito).
Clemente Egea (D. Alfonso).
Castells Ainoza (D. Manuel).
Cirera Cols (D. Vicente).
Corbacho Calvo (D. Segundo).

D

Domech García (D. Ramón).
Domínguez Martín (D. José).
Domingo Saura (D. Higinio).
Díaz de Losada (D. Manuel).
Darriba Rodríguez (D. Manuel).
Díaz Cabezuolo (D. Ramón).
Díaz Martín (D. Jacinto).

E

Español Jimeno (D. José).
Estévez Estévez (D. Federico).
Estévez Mas (D. Eduardo).
Escudero Martínez (D. David).
Esteban Alicante (D. Esteban).

F

Fernández Prado (D. Juan).
Fernández Romero (D. Joaquín).
Fernández Peláez (D. Juan).
Fondevilla Vidal (D. Vicente).
Fernández Espino Mogollán (D. Antonio).
Fanjul García (D. César).
Fernández García (D. José Manuel).
Fruela Martín (D. Benito).
Fuente Salvador (D. Lorenzo de la).
Fuentes Carrión (D. Abdón).
Fernández Cabal (D. Enrique).
Fernández Azpillaga (D. Pantaleón).
Fernández Gómez (D. Félix).
Fernández Fernández (D. Emiliano).
Fernández Ochoa (D. Florencio).
Ferrer Forcada (D. José María).

G

Gómez Fernández (D. Diego).
Gil Vicente (D. Eduardo).
Gil Magdaleno (D. Cipriano).
García Rodríguez (D. Santiago).
García Rodríguez (D. Manuel).
García Domínguez (D. Silverio).
Gallego Galache (D. Pedro).
Gale Sanclemente (D. Antonio).
García Delgado (D. Juan Francisco).

García Cortázar (D. Narciso).
Garque Urgel (D. Emilio).
Gutiérrez Brianes (D. Julio).
Guallant Urquiza (D. Florencio).
Gregorio Roldán (D. Primo).
Graner Molero (D. Antonio).
González Salas (D. Anastasio).
González Peláez (D. Angel).
González Eulalia (D. Manuel).
González de Dios (D. Moisés).
Gómez de Prado (D. Florencio).
Gómez Carneado (D. Ismael).
Giráldez Alvarez (D. José).
Gastón Ventosa (D. Matías).
Gascón González (D. Amador).
García Parras (D. Saturnino).
García Muñoz (D. Wenceslao).
Güibas Martí (D. Ramón).
Gordillo Zurita (D. Juan).
González Bodi (D. Juan).
Gómez Calvo (D. José).
García Narzos (D. Matías).
García López (D. Ricardo).
García Alvarez (D. Cesáreo).
Galiana Santos (D. Antonio).
García Tierso (D. Felipe).
Gil Vispe (D. José).
Gella Ruiz (D. Alvaro).
García Somavilla (D. Mauricio).
González Piquer (D. José).
González Gutiérrez (D. Ramón).
Gómez Blanco (D. Julio).

H

Hidalgo Aparicio (D. Ernesto).
Heras Pérez (D. Alberto).
Hernández Hernández (D. Juan Bautista).
Hernández Irazo (D. José).
Herrero Baselga (D. José María).
Herrero Lozano (D. Lamberto).
Herrero García (D. Leovigildo).
Herrero Gil (D. Manuel).
Hualde Azcona (D. José María).
Herrero Alsiva (D. Isidro).

I

Illescas Sánchez Caro (D. Luis).

J

Jimeno Eguisoain (D. Desiderio).

L

Lozano Ores (D. Adolfo).
López Muñoz (D. José María).
López Miguel (D. Nicolás).
León Fernández (D. Julio).
León Cornejo (D. L. Cayetano).
León Calvo (D. Francisco).
Lozano Cava (D. Gregorio).

Laviña Almeror (D. Mariano).
Landaburu Muzarza (D. Nemesio).
Láñez Prosedó (D. Leonardo).
López Ferrer (D. Segundo).
Lope Lazdro (D. Marcos).
León Martínez (D. Isidoro).
Latorre Clarimón (D. Eduardo).
Lorenzo S. Román (D. Alejandro).
Labrador Fraile (D. Pedro).
López Sagredo (D. Juan M.).

LL

Llera Isla (D. Agustín).

M

Montañés Cebrián (D. Ricardo).
Moreillo López (D. Nicolás).
Muela Caglera (D. Pablo).
Montero Gómez (D. Saturnino).
Maza Gómez (D. Vicente).
Martínez Torres (D. Leonides).
Martínez Luis (D. Pedro).
Martínez Rojo (D. Francisco).
Martínez Rallano (D. Fermín).
Martín Ferque (D. Tiberio).
Martín Diego (D. Laurentino).
Marcos Requeno (D. Evaristo).
Miquenza de Pereda (D. Justino).
Montarde Aspa (D. Nicolás).
Mir Arderín (D. Juan).
Mayor Salinas (D. Gregorio).
Muñoz Zoca (D. Higinio).
Marquez Ocaña (D. Manuel).
Martínez Velasco (D. Martín).
Martínez Turumbay (D. Etadio).
Martínez Suárez (D. Juan D.).
Martínez Andrés (D. Rufino).
Martín Olivares (D. Erencio).
Martín Mainal (D. Fidel).
Martín Hernández (D. Bernardo).
Mallen Yuserlin (D. Ricardo).
Monzos Salas (D. Ramón).
Martínez Yepez (D. Angel).
Montilla de los Ríos (D. Emilio).
Mantecón Revuelta (D. José).
Minguez Agusfín (D. Leandro).
Moratinos Molo (D. Ramón).
Moreno Martín (D. Francisco).
Maldonado López (D. Andrés).
Martín Mediavilla (D. Apiceto).
Muñoz González (D. Segundo).

N

Núñez Rodríguez (D. Emilio).
Nieto Flores (D. Gregorio).
Nicolás Araunray (D. Máximo).
Navarrete Cachón (D. Arturo).
Neri Muñoz (D. Federico).
Noriega Sanz (D. Antonio).

O

Ordas Beltrán (D. Segén).

Ortiz Robredo (D. Victoriano).
Ors Matéu (D. José).
Ortiz Urbina López (D. Martín).

P

Prieto Vega (D. Benito).
Pérez Rodríguez (D. Julián).
Pineiro Groba (D. Francisco).
Pinedo Ruiz (D. Eleuterio).
Pinedo Pérez (D. Tomás).
Pérez Sánchez (D. Fernando).
Pérez Pascual (D. Vicente).
Pérez de Pedro de la Serna (Amador).
Pérez Iizarbe (D. David).
Pérez Fernández (D. Darío).
Pugal Biemor (D. Cándido).
Pérez Campano (D. Aurelio).
Poianco Eujarrón (D. J. Ramón).
Pinedo Mañín (D. Miguel).
Padilla Rodríguez (D. Daniel).
Pablo Ropero (D. Simeón).
Pérez Goñi (D. Joaquín).
Pérez Estirado (D. José).
Perera Alonso (D. Antonio).
Palomino Granada (D. Juan).
Puig Núñez (D. Justo).
Pérez Alonso (D. Teodoro).
Palomo Casado (D. Luciano).
Pons Fraus (D. Bartolomé).
Portela Pazos (D. Ricardo).
Pajes Lomas (D. José María).
Pérez Monje (D. Juan).
Pifarré Perna (D. Jaime).

R

Ruiz Callejas (D. Osorio).
Romero Pinal (D. Marcelino).
Ranz de la Fuente (D. Gregorio).
Rosa Guardi (D. Serafín de la).
Razquin Narváez (D. Aquilino).
Romero Agujetas (D. José).
Roig Villart (D. Domingo).
Romero Pinal (D. Camilo).
Rodríguez Rodríguez (D. Enrique).
Rodríguez Redondo (D. Jesús).
Rodríguez Moreno (D. Ludgerico).
Rodríguez Aquilino (D. Félix).
Robles Carraru (D. Francisco).
Ren Dayot (D. Alberto S.).
Río Sánchez (D. Ladislao del).
Río Palacios (D. Francisco del).
Río Gurra (D. Patricio).
Rey Cornes (D. Jesús).
Raimundo Ureña (D. Francisco).
Rayón Larrayoz (D. Vicente).
Rañoz Núñez (D. Celestino).
Rosell Frolch (D. José).
Ruiz Cebrián (D. Fidencio).
Ruiz Alfonso (D. Maximiano).
Ruibal Frariña (D. Adolfo).
Roa Pérez (D. Tomás).
Ruiz Pozo (D. Gerardo).
Romero Gómez (D. Luis).

S

Sena Rivera (D. Juan J.).
Sierra Pérez (D. Juan J.).
Sebastián Domínguez (D. Luis).
Sánchez Solera (D. Enrique).
Sales Querol (D. Vicente).
Salamanca González (D. Rogelio).
Sánchez Serrano (D. Norberto).
Sánchez del Rosal (D. José).
Sánchez Marín Cabero (D. Feliciano).
Sánchez Barrán (D. Primitivo).
San Miguel Nieto (D. Rafael).
San Francisco Martín (D. Manuel).
Sampedro González (D. Ricardo).
Salillas Casanova (D. Vicente).
Salamanca González (D. Rogelio).
Sagasti Querejazu (D. Daniel).
Sanz de Diego (D. Juan).
Santuy Benito (D. Marcos).
Sánchez Moya (D. Juan).
Serrano Santos (D. Leoncio).
Silva y Díez del Valle (D. Antonio).
Solomín Somolinos (D. Guillermo).
Soler Velenzuela (D. Simón).
San Juan Calvo (D. Deogracias).
Soriano Calleja (D. Felipe).

T

Terricabras Viñas (D. José).
Toquero Pascual (D. Julio).
Tejero Peraita (D. Julio).

U

Ugedo (D. Agustín).
Ureta Navalpoto (D. Bernabé).

V

Veces Gómez (D. José).
Villalba del Campo (D. Luis).
Vila González (D. Eulogio).
Vidal Vila (D. Juan).
Vives Calbetón (D. Baldomero).
Villuenda Sus (D. Antonio).
Vicente García (D. Andrés).
Vicente Cascón (D. Antonio).
Velázquez Olivares (D. Eustaquio R.).
Velamazán García (D. Miguel).
Valero Julián (D. Domingo).
Valencia López (D. Germán).
Vilella Monegal (E. Manuel).
Veloso A. Bachiller (D. Carlos).

Y

Yáñez Rodríguez (D. José).

Z

Zudaire Salinas (D. Urbano).
Zanca López (D. Manuel).
Zan Monedero (D. Teófilo).
Zambrano Barragán (D. José).
Zazo Sánchez (D. Lucio Alfredo).

VENDRELL

D. Luis Jayme de Torres, Juez de Instrucción de la villa y partido de Vendrell.

En virtud del presente, que se expide en méritos de la causa número 20 de 1915, por el delito de robo, ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de un asno, de unos veinte años, alzada poco más ó menos unos ocho palmos, recién esquilado, muy ventruado, la barriga poblada de un pelo largo, pone el cuello muy ladeado, susraído la noche del 20 de Abril último al vecino de Cunit, Juan Vidal Romagosa, y detención de la persona en cuyo poder se hallare y no diere explicación satisfactoria de su legítima pertenencia, poniéndolos á mi disposición.

Dado en Vendrell, á 3 de Mayo de 1915. Luis Jayme.—Anot. m. Santiago Villarín. JO—4911

VITIGUDINO

D. Tomás Pereda García, Juez de Instrucción de Vitigudino y su partido.

En virtud del presente se cita y llama á Raul Monteiro Guimarães, vecino de Porto (Portugal), cuyo domicilio se desconoce, para que dentro del término de quince días, y á contar desde el en que tenga lugar la inserción en la GACETA DE MADRID, comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Vitigudino y su Sala de Audiencia, con el fin de recibirle la oportuna declaración en el sumario que por esta se sigue en dicho Juzgado en méritos de querrela interpuesta por D. Ernesto Ramos Fernández, vecino de Madrid, aprehendido que, de no comparecer, se procederá á lo que haya lugar en Derecho.

Dado en Vitigudino á 4 de Mayo de 1915.—Tomás Pereda.—F. S. O., Juan de Dios Gómez. JO—4913

ZAFRA

D. Angel Avila y Delgado, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se excita el celo de todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, para que procedan á la busca y rescate de un jumento de tres años, rucio, mediano, entero, con lucero en la frente, que en unión de otro fué hurtado en la noche del 4 al 5 de Octubre de 1914, del sitio calle de Santa Marina, de esta ciudad, donde lo dejó maneoado su dueño Bernardo Méndez Vinagre, vecino de Salvatierra de los Barros, y, caso de ser habido, se ponga á disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre, si no justifica su legítima adquisición.

Dado en Zafra á 6 de Mayo de 1915.—Angel Avila.—El Secretario, Victoriano Alpuente. JO—4946

ZARAGOZA—PILAR

En la causa criminal que sobre delito de robo se sigue en este Juzgado, el señor Juez del distrito ha dictado auto en esta fecha decretando la detención de Conrado Masías, de unos diecinueve años, natural de Olot, cuyas señas son: de estatura más bien baja, delgado, rubio obscuro, representa menos años de los que tiene, viste pantalón obscuro, basto, americana negra, gorra clara y alpargatas negras; y se ruega y encarga á las Autoridades y Agentes de la Policía judicial la busca y detención del expresado sujeto, poniéndolo, caso de ser habido, con las seguridades convenientes, á disposición de este dicho Juzgado.

Zaragoza, 6 de Mayo de 1915.—Teodoro Lafuente. JO—4947

Juzgados Municipales

TOÉN

Vacante la plaza de Secretario principal del Juzgado y Tribunal municipal de Toén, en el partido y provincia de Orense por fallecimiento del que la desempeñaba, se anuncia su provisión en el periódico oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, para que los que á ella aspiren presenten sus solicitudes debidamente documentadas dentro del plazo de quince días, á contar desde el que apareca publicado el último anuncio.

Toén, 18 de Marzo de 1915.—El Juez municipal, Ramón Villarín y Ares. JO—4991

LA CAROLINA

En juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, en virtud de orden superior, contra Vicente Reche Céspedes, por lesiones á Isidoro Marchán Martos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva e como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de La Carolina, á 28 de Abril de 1915, el Tribunal municipal, vistos los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos en virtud de orden superior, contra Vicente Reche Céspedes, natural y vecino de Garrucha, de treinta y cinco años de edad, soltero, minero, residente en esta ciudad, en rebeldía, por lesiones á Isidoro Marchán Martos, de estos vecinos, soltero, minero, de treinta y cuatro años de edad, en cuyos autos ha sido parte el señor Fiscal municipal, y

Fallamos que debemos condenar y condenamos al acusado rebelde Vicente Reche Céspedes, como autor de las lesiones que sufrió Isidoro Marchán Martos, á la pena de cinco días de arresto menor, que sufrirá en la Cárcel de esta ciudad, reprensión y costas.

Así, por esta nuestra sentencia, de la que se remitirá copiando á la Superioridad, y cuyo encabezamiento y parte dispositiva se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, para la notificación del acusado, definitivamente juzgado, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. Candido Graus.—Nicolás García.—Gabriel Chicharro.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al acusado, expido la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

En La Carolina, á 28 de Abril de 1915. El Secretario, Serafin Llorens. JO—4951

MADRID—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 367 de orden del año actual, contra Luis y José Valero Martín y Manuela del Puella Cereceda, por maltrato, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 10 de Mayo de 1915, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Félix Huerta, y Adjuntos D. Fiacro Irayzoz y D. Javier García Rodrigo, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciados, Luis y José Valero Martín, Teodoro Vega, Fuencisla Al-

calde, Francisco Oleajada y Manuela del Puella, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Luis y José Valero Martín y Manuela del Puella Cereceda, á la pena de dos días de arresto menor y al pago de las costas del juicio por sextas partes; y absolvemos libremente á Teodoro Vega, Fuencisla Alcalde y Francisco Oleajada, declarando de oficio su parte de costas, é ignorándose el domicilio de aquéllos, notificáseles esta resolución por medio de edicto que se publicará en la GACETA.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Javier García Rodrigo.—Fiacro Irayzoz.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á los denunciados Luis y José Valero Martín y Manuela del Puella, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado en Madrid á 10 de Mayo de 1915.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.—V.º B.º, Huerta. JO—5151

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 414, seguido en este Juzgado contra Adrián Gutiérrez Martín y otra, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid á 12 de Mayo de 1915, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, y Adjuntos D. Pío Fernández Hidalgo, y D. Eduardo Bermúdez, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Florencia Ramos y Ramos y Adrián Gutiérrez Martín, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Florencia Ramos y Ramos, á la pena de cinco días de arresto, á Adrián Gutiérrez Martín, á la de cinco días de arresto y reprensión y al pago de las costas por iguales partes; notifíquese al primero esta sentencia por exhorto al Juzgado Municipal de Centinientos, y por edicto en la GACETA DE MADRID al segundo.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Pío F. Hidalgo.—Eduardo Bermúdez.

«Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado, Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y para que sirva de notificación á Adrián Gutiérrez Martín, expido la presente en Madrid, á 12 de Mayo de 1915.—El Secretario, Licenciado, M. Kreisler. JO—5153

En el expediente de juicio verbal de faltas número 254, seguido en este Juzgado contra Jesús Sánchez Manzano y otras, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 12 de Mayo de 1915, el Tribunal

municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea y Adjuntos D. Pío Fernández y D. Eduardo Bermúdez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Jesús Sánchez Manzano, Josefa Alcañiz de la Fuente y Marcelina Alcañiz de la Fuente, de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos a Jesús Sánchez Manzano, Josefa Alcañiz de la Fuente y Marcelina Alcañiz de la Fuente, a la pena de 30 pesetas de multa al primero y tercera; y a la de 25 pesetas de multa a la segunda; y al pago de las costas por iguales partes; y notifíquese este fallo a Jesús Sánchez Manzano, por edictos en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Pío F. Hidalgo.—Eduardo Bermúdez.»

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado M. Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Jesús Sánchez Manzano, expido la presente en Madrid a 12 de Mayo de 1915. El Secretario, Licenciado M. Kreisler.

JO—5189

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.231, seguido en este Juzgado contra Antonio Villaescusa García y otros, por daños inestimables, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 10 de Mayo de 1915; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos don Pío Fernández y D. Eduardo Bermúdez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Villaescusa García, Eugenio San Martín Mora y Juan Díaz Suárez, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos a Antonio Villaescusa García y a Eugenio San Martín Mora, a la pena de 30 pesetas de multa a cada uno, y al pago de las dos terceras partes de costas, y absolvemos libremente a Juan Díaz Suárez, declarando de oficio la otra tercera parte de costas; notifíqueseles este fallo por edicto en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Pío F. Hidalgo.—Eduardo Bermúdez.»

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado, Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Antonio Villaescusa García, Juan Díaz Suárez, expido la presente en Madrid a 10

de Mayo de 1915.—El Secretario, Licenciado Kreisler. JO—5190

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.238, seguido en este Juzgado contra Segundo Espinosa González, por turbar el orden, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 29 de Enero de 1915; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea y Adjuntos D. Miguel Isidro Molina y D. Eduardo García Castilla; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Segundo Espinosa González, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos a Segundo Espinosa González, a la pena de cinco días de arresto y 30 pesetas de multa y al pago de las costas; y notifíqueseles este fallo por medio de edicto en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—M. Isidro Molina.—Eduardo García.»

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado, Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Segundo Espinosa González, expido la presente en Madrid a 12 de Mayo de 1915.—El Secretario, Manuel Kreisler.

JO—5191

Jurisdicción de Guerra

CEUTA

D. Federico de Salas y Obregón, Capitán de Caballería, Juez instructor permanente en esta Plaza, y de la causa instruida contra el paisano José Soler Torres, por el delito de estafa.

Usando de las facultades que me confiere el artículo 385 del Código de Justicia Militar, por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado procesado, hijo de Juan y de Filomena, natural de Redován (Alicante), de veintiséis años de edad, soltero; las señas personales del procesado son: estatura regular, ojos y pelo castaños, nariz, boca y frente regulares, sin señas particulares, para que en el término de treinta días, contados desde esta publicación, comparezca ante este Juzgado (Machado, 8), para responder a los cargos que en su día puedan resultarle en la mencionada causa, pues así lo he acordado en diligencia de este día.

Al propio tiempo, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, para que practiquen activas diligencias para la busca y captura del referido procesado, y, caso de ser habido, sea conducido a esta Plaza a mi disposición.

Dado en Ceuta a 12 de Mayo de 1915.—Federico de Salas. JG—3093

MELILLA

D. Miguel Torrente Preciado, Comandante de Infantería, Juez instructor de esta Comandancia General de Melilla, y nombrado en el expediente seguido contra el soldado de la compañía de Telégrafos de la Red de Melilla, Salvador Plá Artola, por la falta grave de primera deserción.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado soldado, natural de Vallbona, provincia de Castellón, hijo de Vicente y de Ramona, soltero, de veinticinco años de edad, de oficio jornalero, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Diario Oficial* de la provincia de Castellón, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en la calle de O'Donell, número 41, de esta Plaza, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que le instruyo por la falta grave de deserción, bajo apercibimiento de que, si no comparece en el expresado plazo, será declarado rebelde, siguiéndose el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Melilla a 10 de Mayo de 1915. El Comandante, Juez instructor, Miguel Torrente. JG—3151

Jurisdicción de Marina.

ALGECIRAS

D. José Roldán Anaya, primer Teniente de Infantería de Marina y Juez instructor de una causa.

A D. Juan Sucino García, vecino de esa localidad, calle Porvenir, número 48, por la presente hago saber:

Que habiéndose cumplido el plazo que fué señalado en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Cádiz, y no habiéndose presentado en el lugar de su destino ni a alguna autoridad civil ó militar el recluta de este Cuerpo José Sucino Torres (hijo de éste), el Excelentísimo señor Comandante general del Apostadero de Cádiz, en decreto de 20 de Febrero último se ha servido disponer quede sin efecto la gracia de indulto concedido a este recluta y se proceda contra él, declarándolo en rebeldía.

San Fernando, 3 de Mayo de 1915.—El Juez instructor, José Roldán.

JM—2966

LEQUEITIO

D. Juan Rico Montero, segundo Contramaestre de la Armada, graduado de Alférez de Fragata, Ayudante de Marina de Lequeitio y Juez instructor de un expediente de hallazgo.

Hago saber: Que del 18 al 20 del mes próximo pasado, fueron hallados en alta mar, y a unas cuatro millas próximamente de la costa de los puertos de Ondárroa a Zumaya, 53 tablones de madera de pino y dos salvavidas sin marca alguna, por varios patrones de pesca del primero de dichos puertos.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID para los que se consideren dueños de los citados tablones y salvavidas, se presenten en esta Ayudantía de Marina con los documentos acreditativos de propiedad, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto en dicha GACETA DE MADRID, pues pasado este plazo sin haberlo verificado, serán adjudicados a sus halladores.

Lequeitio, 12 de Mayo de 1915.—Juan Rico. JM—3159